



SAN JUAN DE
MIRAFLORES
MUNICIPALIDAD

PEI

**PLAN
ESTRATEGICO
INSTITUCIONAL**

2025-2030



SJM
JUNTOS
HAGAMOS
HISTORIA



Delia Nelly Castro Pichihua

Alcaldesa del Distrito de San Juan de Miraflores

Raúl Francisco Verano Vásquez

Gerente Municipal

Consejo Municipal:

Daniel Ignacio Dionicio Pino
Ada Milagros Escobal Moya
Luis Miguel Rodríguez Morales
Sandy Lily Gardeña Torres
Renee Huamán Quispe
Andrea Isabel Huamani Anancusi
Pedro Alessandro Clostre Navarro
María Mercedes Godos Esteves
Felipe Soncco Mendoza
Andrea Paola Cossío Arellano
Diego Alfredo Junior Lertzundi Exaltación
Héctor Rolando Gadea Guillen
José Luis García Ormaeche

Comisión de Planeamiento Estratégico:

Alcaldesa
Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Gerente Municipal
Gerente de Asesoría Jurídica
Gerente de Administración y Finanzas
Gerente de Administración Tributaria
Gerente de Desarrollo Urbano
Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial
Gerente de Gestión Ambiental
Gerente de Desarrollo Económico
Gerente de la Mujer y Desarrollo Social
Subgerente de Tecnologías de la Información y Soporte Informático
Subgerente de Comunicaciones e Imagen Institucional

Equipo Técnico:

Representante de la Alcaldesa
Representante de la Gerente de Planeamiento y Presupuesto
Representante del Gerente Municipal
Representante del Gerente de Asesoría Jurídica
Representante del Gerente de Administración y Finanzas
Representante del Gerente de Administración Tributaria
Representante del Gerente de Desarrollo Urbano
Representante del Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial
Representante del Gerente de Gestión Ambiental
Representante del Gerente de Desarrollo Económico
Representante del Gerente de la Mujer y Desarrollo Social
Representante del Subgerente de Tecnologías de la Información y Soporte Informático
Representante de la Subgerente de Comunicaciones e Imagen Institucional

ÍNDICE

1. Presentación	4
2. Definición de la situación futura deseada.....	5
3. Misión Institucional.....	6
4. Objetivos Estratégicas Institucionales	7
5. Acciones Estratégicas Institucionales	9
6. Ruta Estratégica	13
7. Anexos	21
- Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)	22
- Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2)	33
- Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3)	49
- Ficha técnica de indicadores OEI/AEI	65

I. PRESENTACIÓN

El presente Plan Estratégico Institucional correspondiente al periodo 2025 – 2030 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores se encuentra elaborado de acuerdo a la “Guía para el Planeamiento Institucional” aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN.

El presente Plan fue elaborado con la participación y validación de todas las Unidades Orgánicas que forman parte del Gobierno Local del Distrito de San Juan de Miraflores, el cual orientará los planes institucionales y presupuestales anuales hasta el año 2030 enmarcados en Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales determinados dentro de nuestra jurisdicción distrital.

Por tal motivo, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, es un instrumento de gestión orientador en la gestión municipal y en toda acción estratégica que derive en la reducción brechas. Se determina así la Política Institucional, la Misión Institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales con sus correspondientes indicadores y metas, para que con estas herramientas; mediante la priorización, se construya la Ruta Estratégica.

Asimismo, la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores a través de la Comisión de Planeamiento Estratégico presenta el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 – 2030, la cual desarrolla la articulación a nivel de cadena de resultados y su posterior desarrollo en el circuito de articulación de los Sistemas Administrativos Transversales.

DELIA NELLY CASTRO PICHUHUA

ALCALDESA DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

II. Definición de la situación futura deseada

En el año 2030, la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores será una entidad con servicios municipales eficientes, sistematizados y simplificados; bajo un enfoque de sociedad justa, con igualdad de oportunidades; garantizando los derechos de toda la población del distrito.

La seguridad es un pilar fundamental para resguardar la tranquilidad, la integridad de los ciudadanos y el orden público. Es por ello que, para el año 2030 disminuirémos la inseguridad ciudadana, disminuyendo la tasa por comisión de delito por cada 1,000 habitantes a 7.34%; asimismo, buscaremos incrementar el número de operativos coordinados con la PNP a 250, así como mantener el equipamiento adecuado y en buenas condiciones para nuestros serenos municipales; adicional a lo mencionado, tendremos un sistema de video vigilancia constante y operativo para seguir fortaleciendo el patrullaje realizado por Serenazgo.

El ámbito de desarrollo territorial también es nuestra prioridad. Para el 2030, tenemos previsto que el 95% de la población de San Juan de Miraflores tendrá acceso a agua potable y alcantarillado, mejorando la calidad de vida y aumentando el porcentaje de personas que residen en zonas que cumplen con los criterios de desarrollo urbano. Asimismo, nos centraremos en el mantenimiento de la infraestructura pública; actualizando e implementando el Plan de Desarrollo Urbano, el Esquema de Zonificación, y el catastro del distrito actualizado.

Para el 2030, en el aspecto social, se aspira a alcanzar que el 32.4% de la población vulnerable se beneficie de al menos un programa social dirigido por la entidad, apoyando a la población vulnerable mediante programas alimentarios y eventos de promoción y fomento de la protección social; todo en concordancia a los registros en el Padrón General Hogares del distrito.

La salud pública es una preocupación constante por la variedad de enfermedades que sufren los habitantes del distrito. Para el año 2030, se busca llegar que el 22.77% de la población total del distrito de San Juan de Miraflores sea beneficiada con algún servicio de salud que ofrece la municipalidad. Por ello, se anhela aumentar los beneficiarios en diferentes actividades como los programas de vida saludable o campañas de medicina preventiva, primeros auxilios o de sanidad y tenencia animal.

El transporte y las buenas prácticas, son temas muy importantes para la movilización de la población dentro del distrito. Es por ello que, para el 2030, se pretende la disminuir los accidentes de tránsito, aumentando el número de transportistas que reciben capacitaciones viales y el número de operativos para la aplicación de actas de fiscalización de tránsito. Estas medidas, junto a un mayor número de kilómetros de red vial urbana debidamente señalizadas, mejorarán la seguridad y eficiencia en el transporte tanto público como privado.

La promoción de la educación, la cultura y el deporte es una prioridad en el distrito de San Juan de Miraflores; enfatizado en la población joven en la **búsqueda del fortalecimiento físico e intelectual.** Para el 2030, se procura que el porcentaje de beneficiarios de actividades de los programas educativos, recreativos y formativos, y de los programas deportivos, y eventos culturales aumente a un 28% para un mejor desarrollo integral de la población del distrito.



En lo que respecta al Medio Ambiente de nuestro distrito; para el año 2030, se ha proyectado un aumento de la recolección de residuos sólidos; además, tendremos priorizado el Programa de Arborización Integral y la debida conservación y mantenimiento de las diferentes áreas verdes en todo el distrito. Asimismo, dentro de nuestra proyección al 2030, se aumentará el porcentaje de la participación de personas en educación ambiental y las personas que adoptaron medidas ante el cambio climático a un 15% y un 21.53% respectivamente.

El cuidado ante el riesgo de desastres es prioritario para salvaguardar la vida y reducir la vulnerabilidad de los habitantes. Para el 2030, tendremos el 100% de factores de riesgos eliminados o minimizados, manteniendo así la tranquilidad de la población. Buscando así, una buena prevención por ello, mediante el incremento de capacitaciones de las personas ante la gestión de riesgo de desastres, de los trabajadores de la entidad para la Gestión Integral del Cambio Climático, del personal técnico del COED del distrito y a las brigadas especializadas para la atención frente a emergencias.

En lo que respecta al desarrollo económico dentro del distrito; para el año 2030, se tiene como objetivo tener un mayor número de empresarios de los Mypes capacitados en gestión empresarial, formalizados y con estándares de calidad. Es por ello que se mejorará el programa de emprendimiento, incrementando el número de capacitaciones y ferias, igualmente se mejorarán los procesos para el trámite de solicitudes de licencia de funcionamiento con la debida evaluación previa.

La municipalidad es el ente encargado de acortar las brechas y mejorar los servicios que actualmente el distrito necesita. Es por ello que velar por su Gestión Administrativa es sinónimo de su buen funcionamiento. En ese sentido se capacitará a los servidores de la entidad edil en gestión pública dentro del Plan de Desarrollo de Personal, el cual colabora con una mejor atención a sus pedidos y reclamos; y asimismo colaborará con la simplificación administrativa en los procesos de mayor demanda. La interacción y el trabajo en coordinación con la población colabora el reconocimiento de una buena Gestión Administrativa; es por ello que para el 20230 se proyecta el incremento del porcentaje de la población que participa en espacios y mecanismos de participación ciudadana y el número de Organizaciones con Reconocimiento Vigente a un 11.60% y a 450 respectivamente.

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

PROMOVER EL DESARROLLO Y LA SOSTENIBILIDAD INTEGRAL EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES DE MANERA EFICIENTE Y MODERNA IMPULSADA EN EL CONSENSO DE NUESTRA COMUNIDAD

IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES – OEI

CODIGO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	INDICADOR	METODO DE CALCULO
OEI 01	Disminuir la inseguridad en el distrito de San Juan de Miraflores	Tasa de denuncias por comisión de delito por 1,000 habitantes.	(Número de denuncias por comisión de delitos / Total de habitantes en el distrito) * 1000
OEI 02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de San Juan de Miraflores.	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.	(Número de población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano / Total de habitantes en el distrito) * 100
OEI 03	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de San Juan de Miraflores.	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social.	(Número de población vulnerable beneficiario de al menos un programa social / Total de población vulnerable) * 100
OEI 04	Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de San Juan de Miraflores.	Porcentaje de población que accede a los servicios de salud brindados por la municipalidad.	(Número de población que accede a los servicios de salud / Total de población del distrito).
OEI 05	Contribuir en la mejora del servicio de transporte dentro del distrito de San Juan de Miraflores.	Tasa de variación anual de accidentes de tránsito.	$\left[\left(\frac{t_1}{t_0} \right) - 1 \right] * 100$
OEI 06	Promover la educación, la cultura y el deporte para mejorar el desarrollo intelectual y físico de la población en el distrito de San Juan de Miraflores.	Porcentaje de población que participa en actividades educativas, culturales y deportivas desarrollados en el distrito.	(Población beneficiado por las actividades educativas, culturales y deportivas desarrolladas en el distrito de San Juan Miraflores / total de población en el distrito) * 100
OEI 07	Contribuir al mejoramiento de la Gestión Ambiental en el distrito de San Juan de Miraflores.	Ratio de m2 área verde por habitante.	(Total de m2 de área verde en el distrito / Total de la población del distrito)
OEI 08	Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres en el distrito de San Juan de Miraflores.	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.	(Número de zonas en condición de vulnerabilidad ante riesgos de desastres con estudios realizados / Total de zonas en condición de vulnerabilidad ante riesgos de desastres del distrito) * 100
OEI 09	Promover el desarrollo de las actividades económicas dentro del distrito de San Juan de Miraflores.	Porcentaje de establecimientos comerciales certificados con estándares de calidad.	(Número de establecimientos comerciales que cumplen con los estándares de calidad previstos por la municipalidad / Total de establecimientos comerciales en el distrito) * 100



CODIGO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	INDICADOR	METODO DE CALCULO
OEI 10	Fortalecer la modernización y eficiencia de la Gestión Administrativa.	nivel de aceptación de la gestión de la autoridad local.	(Número de personas encuestadas que califican como bueno o muy buena la gestión local / Total de personas encuestadas) * 100
		Índice de Gestión Institucional	$\sum_{i=1}^n \left(\frac{P_{min} - (P_k - 1)}{\sum_{i=1}^n (P_{min} - (P_i - 1))} \right) * Av(T_i)_i$ <p>Donde: P_k: Prioridad del objetivo estratégico k para el que se determina la ponderación. P_{min}: Prioridad mínima de entre todos los objetivos del plan. $Av(T_i)_i$: Avance tipo I del objetivo estratégico i. $k \in (1, 2, \dots, n)$ $i = 1, 2, \dots, n$ n: número total de objetivos estratégicos establecidos en el plan.</p>



V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES – OEI

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR
01	Disminuir la inseguridad en el distrito de San Juan de Miraflores	01.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito.	Numero de operativos en materia de seguridad ciudadana realizadas.
		01.02	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito.	Porcentaje de personal de serenazgo con equipamiento adecuado.
		01.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito.	Porcentaje de cámaras de video vigilancia instaladas y operativas.
		01.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.	Número de patrullajes realizados por el personal de serenazgo de la Municipalidad.
02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de San Juan de Miraflores	02.01	Mantenimiento de infraestructura pública para el desarrollo Territorial.	Número de mantenimientos de infraestructura pública realizadas.
		02.02	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito.	Número de zonas con habilitación urbana actualizados.
		02.03	Saneamiento básico en el distrito.	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua potable y alcantarillado.
		02.04	Catastro distrital actualizado del distrito.	Número de unidades catastrales actualizadas.
03	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de San Juan de Miraflores.	03.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.	Porcentaje de atención de los programas sociales alimentarios en el distrito.
		03.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito.	Número de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares.
		03.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.	Número de atenciones en defensa de derechos de población vulnerable realizados de manera oportuna.
		03.04	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito.	Número de beneficiarios de los eventos de promoción y fomento de la protección realizadas.
04	Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de San Juan de Miraflores	04.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.	Número de población beneficiado por el programa de alimentación saludable.
		04.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito.	Número de población beneficiado por el Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.



CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR
04	Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de San Juan de Miraflores	04.03	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito.	Número de animales domésticos atendidos por el Programa de control de epidemia y sanidad animal.
		04.04	Control de salubridad y bioseguridad permanente a los establecimientos comerciales dentro del distrito.	Porcentaje de población acreditada en buenas prácticas de manipulación de alimentos.
05	Contribuir en la mejora del servicio de transporte dentro del distrito de San Juan de Miraflores	05.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito.	Número de transportistas capacitados.
		05.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito.	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados.
		05.03	Red vial urbana vecinal adecuada y operativa en el distrito.	Número de KM de red vial urbana con señalización implementada.
06	Promover la educación, la cultura y el deporte para mejorar el desarrollo intelectual y físico de la población en el distrito de San Juan de Miraflores	06.01	Programas educativos, recreativos y formativos permanentes en favor de la población del distrito.	Número población beneficiados por el programas educativos, recreativos y formativos.
		06.02	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito.	Número de población beneficiados por el programa deportivo Municipal
		06.03	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.	Número de eventos culturales desarrollados.
07	Contribuir al mejoramiento de la Gestión Ambiental del distrito de San Juan de Miraflores	07.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito.	Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.
		07.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.	Numero de toneladas de residuos sólidos segregados en la fuente.
		07.03	Control y fiscalización de las actividades que afectan el medio ambiente en el distrito.	Numero de fiscalización en materia ambiental realizadas.
		07.04	Fortalecimiento de la educación ambiental y acciones frente al cambio climático en el distrito.	Porcentaje de población sensibilizadas en educación ambiental.
		07.05	Programa de Arborización Integral en el distrito.	Número individuos de porte arbóreo plantados.
		07.06	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.	Porcentaje de m2 de áreas verdes en estado optimo.



CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR
08	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el distrito de San Juan de Miraflores	08.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito.	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres implementados.
		08.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Número de personas capacitadas en gestión de riesgo de desastres.
		08.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población.	Número de Sistemas de Alerta Temprana Implementados.
		08.04	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores/trabajadores en materia de gestión del riesgo de desastres y cambio climático	Número de servidores y funcionarios públicos capacitados en Gestión Integral del Cambio Climático.
		08.05	Centros de operaciones de emergencia distrital (COED) implementados en el distrito de San Juan de Miraflores	Número de reportes de situación realizados por el COED.
		08.06	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.
		08.07	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos.
09	el desarrollo de las actividades económicas dentro del distrito de San Juan de Miraflores	09.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito.	Número de capacitaciones de emprendimiento realizadas
			Número de ferias de emprendimiento realizadas.	
		09.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito.	Porcentaje de establecimientos comerciales formalizados.
09.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito.	Número de Fiscalizaciones a actividades económicas realizadas.		



CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADOR
10	Fortalecer la modernización y eficiencia de la Gestión Administrativa	10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.	Número de servidores y funcionarios públicos capacitados.
		10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Porcentaje de la población que participa en espacios y mecanismos de participación ciudadana.
				Número de Organizaciones con Reconocimiento Vigente.
		10.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.	Número de procedimientos administrativos simplificados.
		10.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad.	Porcentaje de tributos municipales recaudados.
		10.05	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito.	Número de Instrumentos de gestión actualizados.
		10.06	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad.	Porcentaje de Implementación del proceso de tránsito al régimen del servicio civil.
		10.07	Atención de solicitudes institucionales oportuna en el distrito.	Número de solicitudes de información externos atendidos dentro del plazo establecido por ley.
		10.08	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel Devengado.
Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.				
10.09	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados.		

VI. RUTA ESTRATEGICA

ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATEGICA								
PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDA D	AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
1	OEI.01	Disminuir la inseguridad en el distrito de San Juan de Miraflores	EJE.06, LN6.3	1	AEI.01.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito.	EJE.06, LN6.3	Gerencia de la Seguridad Ciudadana y Vial.
								Subgerencia de Serenazgo.
				2	AEI.01.02	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito.	EJE.06, LN6.3	Subgerencia de Serenazgo
				3	AEI.01.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito.	EJE.06, LN6.3	Subgerencia de Serenazgo
			4	AEI.01.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.	EJE.06, LN6.3	Subgerencia de Serenazgo	
2	OEI.02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de San Juan de Miraflores	EJE.05, LN 5.3	1	AEI.02.01	Mantenimiento de infraestructura pública para el desarrollo Territorial.	EJE.05, LN 5.3	Subgerencia de Proyectos de Inversión y Obras Públicas.
							EJE.05, LN 5.3	Gerencia de Desarrollo Urbano
				2	AEI.02.02	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito.		Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio.
				3	AEI.02.03	Saneamiento básico en el distrito.	EJE.05, LN 5.3	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio.
			4	AEI.02.04	Catastro distrital actualizado del distrito.	EJE.05, LN 5.3	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio.	

ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATEGICA								
PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
3	OEI.03	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de San Juan de Miraflores.	EJE.03, LN 3.3	1	AEI.03.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.	EJE.03, LN3.3	Subgerencia de Vaso de Leche y Programas Alimentarios.
				2	AEI.03.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito.	EJE.03, LN3.6	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)
				3	AEI.03.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.	EJE.03, LN3.3	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)
				4	AEI.03.04	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito.	EJE.03, LN3.3	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)
4	OEI.04	Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de San Juan de Miraflores	EJE.08, LN 8.2	1	AEI.04.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.	EJE.08, LN8.6	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)
				2	AEI.04.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito.	EJE.08, LN8.3	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)
				3	AEI.04.03	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito.	EJE.08, LN8.3	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)
				4	AEI.04.04	Control de salubridad y bioseguridad permanente a los establecimientos comerciales dentro del distrito.	EJE.08, LN8.3	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas

ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATEGICA								
PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
5	OEI.05	Contribuir en la mejora del servicio de transporte dentro del distrito de San Juan de Miraflores	EJE.09, LN 9.4	1	AEI.05.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito.	EJE.09, LN 9.4	Subgerencia de Transporte, Transito y Seguridad Vial
				2	AEI.05.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito.	EJE.09, LN 9.4	Subgerencia de Transporte, Transito y Seguridad Vial
				3	AEI.05.03	Red vial urbana vecinal adecuada y operativa en el distrito.	EJE.09, LN 9.4	Subgerencia de Transporte, Transito y Seguridad Vial
6	OEI.06	Promover la educación, la cultura y el deporte para mejorar el desarrollo intelectual y físico de la población en el distrito de San Juan de Miraflores	EJE.07, LN 7.1	1	AEI.06.01	Programas educativos, recreativos y formativos permanentes en favor de la población del distrito.	EJE.07, LN7.1	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
				2	AEI.06.02	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito.	EJE.07, LN7.1	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
				3	AEI.06.03	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.	EJE.07, LN7.1	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte

ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATEGICA								
PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
7	OEI.07	Contribuir al mejoramiento de la Gestión Ambiental del distrito de San Juan de Miraflores	EJE.04, LN 4.7	1	AEI.07.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito.	EJE.04, LN 4.7	Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos
				2	AEI.07.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.	EJE.04, LN 4.7	Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos
				3	AEI.07.03	Control y fiscalización de las actividades que afectan el medio ambiente en el distrito.	EJE.04, LN 4.7	Gerencia de Gestión Ambiental
				4	AEI.07.04	Fortalecimiento de la educación ambiental y acciones frente al cambio climático en el distrito.	EJE.04, LN 4.7	Gerencia de Gestión Ambiental
				5	AEI.07.05	Programa de Arborización Integral en el distrito	EJE.04, LN 4.7	Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes
				6	AEI.07.06	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	EJE.04, LN 4.7	Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes

ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATEGICA								
PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
8	OEI.08	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el distrito de San Juan de Miraflores	EJE.06, LN 6.7	1	AEI.08.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito.	EJE.04, LN 4.7	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
				2	AEI.08.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	EJE.04, LN 4.7	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
				3	AEI.08.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población	EJE.04, LN 4.7	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
				4	AEI.08.04	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores/trabajadores en materia de gestión del riesgo de desastres y cambio climático	EJE.04, LN 4.7	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
				5	AEI.08.05	Centros de operaciones de emergencia distrital (COED) implementados en el distrito de San Juan de Miraflores	EJE.04, LN 4.7	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
				6	AEI.08.06	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.	EJE.04, LN 4.7	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
				7	AEI.08.07	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito	EJE.04, LN 4.7	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATEGICA								
PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
9	OEI.09	Promover el desarrollo de las actividades económicas dentro del distrito de San Juan de Miraflores	EJE.04, LN 4.4	1	AEI.09.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito.	EJE.04, LN4.4	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial
				2	AEI.09.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito.	EJE.04, LN4.4	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial
				3	AEI.09.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas.	EJE.04, LN4.8	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas
				1	AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	EJE.05, LN5.1	Subgerencia de Recursos Humanos
				2	AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	EJE.05, LN5.1	Subgerencia de Participación Vecinal
								Secretaría General
3	AEI.10.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	EJE.05, LN5.1	Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica.				
				Gerencia Municipal				
				Gerencia de Planeamiento y Presupuesto				
							Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica.	
							Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático	

ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATEGICA								
PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
10	OEI.10	Fortalecer la modernización y eficiencia de la Gestión Administrativa	EJE.05, LN 5.1	4	AEI.10.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad	EJE.05, LN5.1	Gerencia de Administración Tributaria Subgerencia de Registro, Control y Orientación al Contribuyente Subgerencia de Recaudación Tributaria Subgerencia de Ejecutoria Coactiva
				5	AEI.10.05	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito	EJE.05, LN5.1	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica
				6	AEI.10.06	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad	EJE.05, LN5.1	Subgerencia de Recursos Humanos
				7	AEI.10.07	Atención de solicitudes institucionales oportuna en el distrito	EJE.05, LN5.1	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia Gerencia de Asesoría Jurídica Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Gerencia Municipal Oficina de Control Institucional Procuraduría Pública Municipal Secretaría General Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático
				8	AEI.10.08	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	EJE.05, LN5.1	Subgerencia de Presupuesto y Programación de Inversiones Subgerencia de Recursos Humanos Subgerencia de Contabilidad Subgerencia de Tesorería Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial Subgerencia de Servicios Generales, Operaciones y Maestranza

ANÁLISIS DE PRIORIZACIÓN PARA IDENTIFICAR LA RUTA ESTRATEGICA								
PRIORIDAD	OEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	AEI		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
10	OEI.10	Fortalecer la modernización y eficiencia de la Gestión Administrativa	EJE.05, LN 5.1	5	AEI.10.09	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	EJE.05, LN5.1	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático



VII. ANEXOS

- Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)
- Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2)
- Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3)
- Ficha técnica de indicadores OEI/AEI (Anexo B-4)

B-1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES (ANEXO B-1)

B-1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

SECTOR	Gobierno Local								
PLIEGO	Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores								
PERIODO	2025-2030								
MISIÓN INSTITUCIONAL: "Promover el desarrollo integral y sostenible, de la población del distrito de San Juan de Miraflores, prestando servicios públicos de calidad y de manera inclusiva; mediante un conjunto de acciones destinadas a proporcionar al ciudadano condiciones adecuadas en aspectos desarrollo social y bienestar de la población"									
MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LIMA METROPOLITANA 2023 – 2035 APROBADO MENDIANTE ORDENANZA N° 2543									
OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.01	Fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia.	Porcentaje de la población de 15 años a más con percepción de inseguridad. Porcentaje de la población de 15 años a más que fueron víctima de algún hecho delictivo.	AET.01.01	Reducir la comisión de delitos en la provincia.	Tasa de emergencias por comisión de delitos atendidas por serenazgo.	OEI.01	Disminuir la inseguridad en el distrito de San Juan de Miraflores	Tasa de denuncias por comisión de delito por 1,000 habitantes	La relación entre los OET y el OEI tienen vinculación directa, debido a que se busca contribuir con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana, reduciendo los índices de inseguridad ciudadana y de esta manera mejorar la percepción y sensación de seguridad a la población dentro del distrito.
			AET.01.02	Fortalecer la capacidad de respuesta del sistema de seguridad ciudadana.	Porcentaje de denuncias atendidas directamente en la provincia.				
			AET.01.03	Ampliar espacios seguros en la provincia.	Porcentaje de espacios públicos recuperados.				
			AET 01.04	Ampliar la participación vecinal en materia de seguridad en la provincia.	Porcentaje de juntas vecinales que intervienen en el CODISEC.				

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.03	Mejorar el ordenamiento territorial en la provincia.	Porcentaje de coincidencia entre crecimiento urbano y áreas de expansión planificadas.	AET.03.01	Ampliar la formalización de la vivienda.	Porcentaje de viviendas con títulos de propiedad.	OEI.02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de San Juan de Miraflores	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano	La relación entre los OET y el OEI tienen vinculación directa; debido a que buscan como fin primordial contribuir al desarrollo y mejoramiento de la infraestructura sostenible.
			AET.03.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad en las familias.	Porcentaje de hogares con déficit habitacional cuantitativo.				
			AET.03.03	Fortalecer el desarrollo urbano sostenible en la provincia.	Porcentaje de hogares con déficit habitacional cualitativo				
					Total de habilitaciones urbanas ejecutadas.				

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.02	Mejorar la calidad de vida de la población.	Porcentaje de la población con al menos una necesidad básica insatisfecha.	AET.02.01	Mejorar la salud de la población.	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios recibidos en las IPRESS del SISOL.	OEI.03	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de San Juan de Miraflores	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social	La relación entre los OET y el OEI tienen vinculación directa; debido a que buscan como fin primordial mitigar la violencia ejercida a la población vulnerable.
			AET.02.02	Ampliar el acceso integral a los servicios básicos.	Porcentaje de hogares que tienen acceso a los servicios básicos.				
			AET.02.03	Mejorar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad satisfechas con la accesibilidad en la ciudad.				
			AET.02.04	Ampliar las prácticas deportivas en la provincia.	Porcentaje de la población que practican algún deporte o actividad física de manera regular.				
			AET.02.05	Mejorar la integración de las personas en situación de movilidad humana.	Porcentaje de la población en situación de movilidad humana afiliado a algún seguro de salud.				
Porcentaje de personas en situación de movilidad humana desocupada.									

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.02	Mejorar la calidad de vida de la población.	Porcentaje de la población con al menos una necesidad básica insatisfecha.	AET.02.01	Mejorar la salud de la población.	Porcentaje de usuarios satisfechos con los servicios recibidos en las IPRESS del SISOL.	OEI.04	Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de San Juan de Miraflores	Porcentaje de población que accede a los servicios de salud brindados por la municipalidad	La relación causal entre el OET y el OEI tienen vinculación directa; debido a que buscan como fin primordial contribuir con el desarrollo humano y social mediante el mejoramiento de la calidad de vida humana.
			AET.02.02	Ampliar el acceso integral a los servicios básicos.	Porcentaje de hogares que tienen acceso a los servicios básicos.				
			AET.02.03	Mejorar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad satisfechas con la accesibilidad en la ciudad.				
			AET.02.04	Ampliar las prácticas deportivas en la provincia.	Porcentaje de la población que practican algún deporte o actividad física de manera regular.				
			AET.02.05	Mejorar la integración de las personas en situación de movilidad humana.	Porcentaje de la población en situación de movilidad humana afiliado a algún seguro de salud.				

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.05	Mejorar la movilidad en la provincia.	Número de minutos de viajes en transporte público.	AET.05.01	Consolidar el transporte alternativo en la provincia.	Porcentaje de ciudadanos que hicieron uso de al menos un medio alternativo en la provincia.	OEI.05	Contribuir en la mejora del servicio de transporte dentro del distrito de San Juan de Miraflores.	Tasa de variación anual de accidentes de tránsito.	La relación causal entre el OET y el OEI tienen vinculación, debido a que se busca mejorar la seguridad vial en el distrito con una mejor red vial urbana y, accionando en el control y fiscalización del transporte.
			AET.05.02	Mejorar el tránsito en la provincia.	Porcentaje de personas que afirman su tiempo de viaje va en aumento en Lima.				
			AET.05.03	Fortalecer la educación vial en la provincia.	Número de infracciones a las normas de tránsito.				

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.08	Mejorar la calidad de la educación en la provincia	<p>Porcentaje de niñas/os del segundo grado de educación secundaria con nivel satisfactorio en matemática.</p> <p>Porcentaje de niñas/os del segundo grado de educación secundaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora</p>	AET.08.01	Mejorar la educación en la provincia	<p>Porcentaje de niños/as del cuarto grado de educación primaria con nivel satisfactorio en matemática</p> <p>Porcentaje de niños/as del cuarto grado de educación primaria con nivel satisfactorio en comprensión lectora</p>	OEI.06	Promover la educación, la cultura y el deporte para mejorar el desarrollo intelectual y físico de la población en el distrito de San Juan de Miraflores	Porcentaje de población que participa en actividades educativas, culturales y deportivas desarrolladas en el distrito.	La relación causal entre el OET y el OEI tienen vinculación, debido a que se busca mejorar la calidad de la educación, la población acceda a los servicios culturales y deportivos las cuales serán impulsadas por la Municipalidad
			AET.08.02	Brindar acceso a la educación en la provincia	Porcentaje de la población de 15 años a más que como mínimo culminó el nivel secundario				
			AET.08.03	Aumentar el acceso a la cultura en la provincia	Porcentaje de la población que accede a bienes y/o servicios artísticos culturales en los últimos 12 meses				
			AET.08.04	Consolidar el patrimonio cultural en la provincia.	Porcentaje de personas beneficiadas con la difusión de artes visuales				

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.07	Mejorar la calidad ambiental en la provincia	Promedio de partículas inferiores a 2,5 micras por estación de medición de contaminantes	AET.07.01	Aumentar la disposición adecuada de los residuos generados.	Porcentaje de hogares del ámbito urbano que disponen adecuadamente de sus residuos sólidos domésticos.	OEI.07	Contribuir al mejoramiento de la Gestión Ambiental del distrito de San Juan de Miraflores	Ratio de m2 área verde por habitante.	La relación causal entre el OET y el OEI tienen vinculación, debido a que están enfocadas en la gestión eficiente de la recolección y disposición de los residuos sólidos y una adecuada gestión de las áreas verdes, que contribuirán al desarrollo de una sostenible gestión ambiental.
			AET.07.02	Reducir la contaminación en la provincia.	Promedio de partículas inferiores a 10 micras por estación de medición de contaminantes.				
			AET.07.03	Fortalecer la gestión integral ante el cambio climático	Porcentaje del Plan Local de Cambio Climático de la provincia de Lima cumplido. Número de toneladas de Residuos inorgánicos valorizadas.				
			AET.07.04	Ampliar las áreas verdes en la provincia.	Ratio de área verde urbana por habitante en Lima Metropolitana.				
			AET.07.05	Preservar los ecosistemas en la provincia.	Porcentaje de Superficie reforestada en la provincia de Lima.				

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.06	Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres	Número de damnificados reportados por INDECI	AET.06.01	Fortalecer la preparación ante desastres	Porcentaje de ciudadanos que participan en simulacros	OEI.08	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el distrito de San Juan de Miraflores	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados.	La relación causal entre el OET y el OEI tienen vinculación directa, debido a que están enfocadas en la prevención de desastres en infraestructura, así como la capacitación, sensibilización de la población y sistema de alerta temprana, que permitirá reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres en el distrito.
			AET.06.02	Fortalecer la capacidad de respuesta ante desastres	Número de afectados reportados por INDECI				
			AET.06.03	Fortalecer la educación vial en la provincia.	Porcentaje de servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5				

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.04	Consolidar el desarrollo económico en la provincia	Tasa de variación del producto bruto interno	AET.04.01	Aumentar las actividades económicas en la provincia	Tasa de variación de valor agregado bruto en Lima	OEI.09	Promover el desarrollo de las actividades económicas dentro del distrito de San Juan de Miraflores	Porcentaje de establecimientos comerciales certificados con estándares de calidad.	La relación causal entre el OET y el OEI tienen vinculación directa, ya que se busca fomentar el desarrollo económico sostenible en el distrito a través de la mejora de la competitividad de los agentes económicos y control de los establecimientos comerciales.
			AET.04.02	Generar empleo en la provincia	Porcentaje de la población económicamente activa ocupada				
			AET.04.03	Aumentar la formalización de los agentes económicos	Porcentaje de la población asalariada con empleo informal				
			AET.04.04	Consolidar el turismo en la provincia	Porcentaje de turistas extranjeros que visitan monumentos arqueológicos, museos de sitio y museos en Lima				
			AET.04.05	Aumentar la investigación y desarrollo en la provincia	Porcentaje del valor agregado de actividades de tecnología mediana y alta respecto al valor agregado de la actividad manufactura				
			AET.04.06	Consolidar los polos de desarrollo en la provincia	Numero de centralidades consolidadas				

OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL			ACCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OET A AET
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	
OET.09	Fortalecer la gobernanza del territorio	Porcentaje de la población que tiene confianza en la Municipalidad provincial	AET.09.01	Fortalecer la institucionalidad en la provincia	Porcentaje de la población que tiene confianza en la municipalidad distrital	OEI.10	Fortalecer la modernización y la eficiencia de la Gestión Administrativa	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena	Existe una relación causal y contribución directa entre el OET y el OEI ya que es un objetivo que da soporte transversal al resto de Objetivos institucionales con el fin de realizar procesos y procedimientos simplificados en beneficio del ciudadano, buscando contribuir con el fortalecimiento de la gobernanza
			AET.09.02	Fortalecer la lucha contra la corrupción	Porcentaje de personas que se sintió obligada o dio regalos, propinas, sobornos a un funcionario del Estado en Lima				
			AET.09.03	Fortalecer la transparencia de las instituciones	Porcentaje de la población que considera la falta de credibilidad y transparencia de gobierno como problema			Índice de Gestión Institucional.	
			AET.09.04	Fortalecer la participación ciudadana en la provincia	Porcentaje de la población que pertenece o participa en algún grupo, organización o asociación.				

B-2 MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y EL PEI

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional	OP 2	Garantizar el normal funcionamiento de la institucionalidad política-jurídica-social en el país.	LIN. 02.05	Fortalecer la respuesta eficaz frente a los ilícitos y violencia organizada en el país, con énfasis en la prevención	S 2.5.1	Operaciones y acciones en Seguridad con la participación integral de los componentes en el Sistema de Defensa Nacional - SIDENA	Porcentaje de operaciones y acciones en Seguridad integrales de forma anticipada (mide el porcentaje de operaciones y acciones en Seguridad Pública con intervención de las entidades componentes del	AEI.01.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito.	Numero de operativos en materia de seguridad ciudadana realizadas.
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	OP 2	Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.	LIN. 02.07	Fortalecer el control y persecución del delito a través de instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones en beneficio de la población	S. 2.7.4	Servicio de Plataforma de Comunicación TETRA de la PNP integrada con los gobiernos regionales, locales e instituciones públicas y privadas, de amplia cobertura, para la seguridad ciudadana, y atención de emergencias y desastres	Porcentaje de gobiernos regionales, locales e instituciones públicas y privadas integradas a la Plataforma de Comunicación TETRA de la PNP	AEI.01.02	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito.	Porcentaje de personal de serenazgo con equipamiento adecuado.
					S. 2.7.5	Sistemas de seguridad con video vigilancia integrados entre la Policía Nacional del Perú y los gobiernos regionales y locales con amplia cobertura para la población de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva	Porcentaje de Sistemas de Video Vigilancia de gobiernos regionales y locales de zonas urbanas con mayor incidencia delictiva integrados al Sistema de Video Vigilancia de la Policía Nacional del Perú	AEI.01.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito.	Porcentaje de cámaras de video vigilancia instaladas y operativas

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	OP 3	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	LIN. 03.01	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	S.3.1.2	Patrullaje integrado a nivel nacional en beneficio de la población	Porcentaje de comisarías que realizan patrullaje integrado a nivel nacional	AEI.01.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población.	Número de patrullajes realizados por el personal de serenazgo de la Municipalidad.
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	OP 4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L4.2	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	S.32	Instrumentos urbanísticos de gestión del suelo para el financiamiento de espacios públicos u otros fines de interés público.	Porcentaje del ingreso de la municipalidad que es autogenerado producto de los instrumentos urbanísticos de gestión del suelo.	AEI.02.01	Mantenimiento de infraestructura pública para el desarrollo territorial.	Número de mantenimientos de infraestructura pública realizadas.
	OP 1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial.	L1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales.	S.1	Plataforma de información geoespacial sobre los procesos de planificación y gestión urbana.	Porcentaje de instrumentos de planificación y gestión urbana y territorial que citan y/o utilizan información de la Plataforma.	AEI.02.02	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito.	Número de zonas con habilitación urbana implementados.
	OP 4	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L4.2	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	S.33	Saneamiento físico legal para equipamiento urbano y espacio público	Porcentaje de terrenos públicos asignados a equipamiento urbano o espacio público saneados legalmente.	AEI.02.03	Saneamiento básico en el distrito.	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua potable y alcantarillado.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Vivienda y Urbanismo al 2030	OP 1	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial.	L1.2	Fomentar mecanismos de implementación en temas de planificación y gestión urbana y territorial en los gobiernos locales.	S.4	Catastro urbano multifuncional de los gobiernos locales	Porcentaje de los ingresos de los gobiernos locales con catastro urbano que viene de la recaudación del impuesto predial.	AEI.02.04	Catastro distrital actualizado del distrito.	Número de unidades catastrales actualizadas.
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP 3	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social	L3.2	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos	S3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria.	AEI.03.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.	Porcentaje de atención de los programas sociales alimentarios en el distrito.
								AEI.03.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito.	Número de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares.
Política Nacional Multisectorial de Salud	OP 3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L3.2	Mejorar el cuidado de personas víctimas de la violencia de género, violencia contra niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables	S.3.2	Servicio de salud articulado al Centro de Emergencia Mujer para la intervención y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo y a los servicios integral especializado para la prevención de la violencia en las familias	Proporción de personas afectadas por violencia familiar que reciben atención integral en los Centros de Emergencia Mujer (CEM)	AEI.03.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población.	Número de atenciones en defensa de derechos de población vulnerable realizados de manera oportuna.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política nacional de igualdad de género	OP 6	Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.	L6.2	Implementar estrategias de comunicación masiva orientadas a la igualdad de género y no discriminación en la población.	S.6.2.1	Información y comunicación para la igualdad de género, violencia contra la mujer y no discriminación.	N° de materiales informativos y de comunicación que consideran las características culturales y la lengua predominante utilizada por el público objetivo.	AEI.03.04	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito	Número de beneficiarios de los eventos de promoción y fomento de la protección realizadas.
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030	OP 1	Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población.	L. 1.1	Mejorar los hábitos y conductas saludables de la población.	S. 1.1	Servicios de educación básica desarrollan hábitos y conductas saludables en estudiantes, para la identificación de factores de riesgo para la salud y el ambiente.	Población estudiantil de la educación básica, incorpora y práctica hábitos saludables.	AEI.04.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito.	Número de población beneficiado por el programa de alimentación saludable.
	OP 2	Asegurar el acceso a servicios integrales de salud de calidad y oportunos a la población	L 2.8	Organizar equipos multidisciplinarios para el cuidado integral de salud por curso de vida a la población.	S. 2.3	Servicio de Atención de calidad y especializada, certificada, de acuerdo con el marco legal normativo de formación y práctica laboral.	Porcentaje de RIS de cada región en el país que cuentan con equipos multidisciplinarios con competencias certificadas para la implementación de las "Vías Clínicas" y "Planes de Cuidados Preventivos" según norma MINSA	AEI.04.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito.	Número de población beneficiado por el Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.
								AEI.04.03	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito.	Número de animales domésticos atendidos por el Programa de control de epidemia y sanidad animal.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030	OP 3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud.	L 3.1	Garantizar un adecuado acceso e inocuidad de los alimentos y derivados para la población.	S. 3.1	Vigilancia de inocuidad agroalimentaria en productos comercializados en mercados del país.	Porcentaje del volumen de productos comercializados en los mercados nacional, regional y local, que cuentan con garantía de ser seguros y provienen de establecimientos con Autorización Sanitaria, según normatividad técnica nacional.	AEI.04.04	Control de salubridad y bioseguridad permanente a los establecimientos comerciales dentro del distrito.	Porcentaje de población acreditada en buenas prácticas de manipulación de alimentos.
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Vial 2023 – 2030	OP 2	Reducir los comportamientos que generan riesgo de afectación a la vida de las y los usuarios viales en la movilidad.	L 2.1	Mejorar los programas de educación vial dirigida a las y los usuarios.	S 2.1.2	Programa de educación y sensibilización en seguridad vial, fiable para conductores infractores y no infractores.	Porcentaje de conductores infractores y no infractores que acceden al Programa de educación y sensibilización en seguridad vial.	AEI.05.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito.	Número de transportistas capacitados.
	OP 1	Fortalecer la institucionalidad de la seguridad vial de las y los usuarios viales.	L 1.4	Mejorar los procesos de supervisión, fiscalización y sanción de la seguridad vial.	S 1.4.1	Fiscalización, sanción y supervisión a conductas de riesgo en el tránsito y transporte, continua para usuarios viales.	Porcentaje de usuarios viales que fueron fiscalizados, supervisados o sancionados en el año de estudio.	AEI.05.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito.	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Transporte Urbano	OP 3	Desarrollar servicios de transporte.	L 3.2	Mantener en condiciones adecuadas la infraestructura para el transporte urbano y desarrollar infraestructura para transporte no motorizado.	S 3.2.1	Servicios de transporte urbano con infraestructura adecuada.	Kilómetros de vías urbanas en buen estado utilizadas en la prestación del servicio de transporte urbano.	AEI.05.03	Red vial urbana vecinal adecuada y operativa en el distrito.	Número KM de red vial urbana con señalización implementada.
Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física - PARDEF	OP 1	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.1	Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.	S. 1.1.1	Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población.	Porcentaje de beneficiarios del distrito que se sienten satisfechos con los servicios municipales de promoción, instrucción y activación de la actividad física y recreativa	AEI.06.01	Programas educativos, recreativos y formativos permanentes en favor de la población del distrito.	Número población beneficiados por el programas educativos, recreativos y formativos.
			L.1.5	Fomentar juegos deportivos recreativos descentralizados a nivel nacional para vecinos, trabajadores y población penitenciaria.	S. 1.5.1	Servicio de juegos deportivos recreativos comunales accesibles a la población	Porcentaje de beneficiarios satisfechos con la realización de los juegos deportivos recreativos comunales, laborales y en penales.	AEI.06.02	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito.	Número de población beneficiados por el programa deportivo Municipal

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Cultura al 2030	OP2.	Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico - culturales	L 2.3	Implementar programas de mediación cultural y desarrollo de públicos para el fomento de la apreciación y participación en las expresiones artístico - culturales.	S.2.3	Servicio de mediación y formación de públicos culturales	Porcentaje de cumplimiento de los estándares de pertinencia cultural en la gestión y prestación del servicio	AEI.06.03	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito.	Número de eventos culturales desarrollados.
Política Nacional Multisectorial de Salud	OP 3	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud.	L3.7	Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos.	S.3.5	Manejo Integral de Residuos Sólidos.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.	AEI.07.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito.	Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.
								AEI.07.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito.	Numero de toneladas de residuos sólidos segregados en la fuente.
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 6	Fortalecer la Gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas.	L6.4	Fortalecer la eficacia de los sistemas funcionales asociados al tema ambiental.	OP6.S6	Fortalecimiento de capacidades, en forma precisa, en temas de planificación y seguimiento de instrumentos para la gestión del Sistema Nacional Gestión Ambiental (SNGA) dirigido a las entidades de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades del nivel nacional, regional y local que implementan acciones y compromisos derivados de los instrumentos de planificación ambiental nacional.	AEI.07.03	Control y fiscalización de las actividades que afectan el medio ambiente en el distrito.	Numero de fiscalización en materia ambiental realizadas.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP 9	Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía.	L9.1	Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria.	OP9.S1	Fortalecimiento de capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria.	Porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.	AEI.07.04	Fortalecimiento de la educación ambiental y acciones frente al cambio climático en el distrito.	Porcentaje de población sensibilizadas en educación ambiental.
	OP 6	Fortalecer la Gobernanza ambiental con enfoque territorial en las entidades públicas y privadas	L6.4	Fortalecer la eficacia de los sistemas funcionales asociados al tema ambiental	OP6.S6	Fortalecimiento de capacidades, en forma precisa, en temas de planificación y seguimiento de instrumentos para la gestión del Sistema Nacional Gestión Ambiental (SNGA) dirigido a las entidades de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades del nivel nacional, regional y local que implementan acciones y compromisos derivados de los instrumentos de planificación ambiental nacional.	AEI.07.05	Programa de Arborización Integral en el distrito.	Número individuos de porte arbóreo plantados.
								AEI.07.06	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito.	Porcentaje de m2 de área verde en estado óptimo.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	OP 3	Mejorar la implementación articuladas de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	L3.1	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	S.3.3	Programa de continuidad operativa.	Porcentaje de entidades del Estado que implementan su Plan de Continuidad Operativa.	AEI.08.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito.	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres implementados.
								AEI.08.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población.	Número de personas capacitadas en gestión de riesgo de desastres.
	OP 5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S.5.3	Sistemas de Alerta Temprana implementados.	Número de Sistema de Alerta Temprana implementados.	AEI.08.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población.	Número de Sistemas de Alerta Temprana Implementados.
	OP 5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S.5.1	Capacidad instalada para la respuesta.	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres.	AEI.08.04	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores/trabajadores en materia de gestión del riesgo de desastres y cambio climático	Número de servidores y funcionarios públicos capacitados en Gestión Integral del Cambio Climático.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
	OP 3	Mejorar la implementación articuladas de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.	L3.1	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	S.3.3	Programa de continuidad operativa.	Porcentaje de entidades del Estado que implementan su Plan de Continuidad Operativa.	AEI.08.05	Centros de operaciones de emergencia distrital (COED) implementados en el distrito de San Juan de Miraflores.	Número de reportes de situación realizados por el COED.
	OP 5	Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.	L5.1	Mejorar la capacidad de respuesta en los tres niveles de gobierno, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S.5.1	Capacidad instalada para la respuesta.	Porcentaje de entidades públicas con capacidad instalada para la atención de emergencias y desastres.	AEI.08.06	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito.	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.
	OP 6	Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres.	L6.1	Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	S.6.1	Programa de rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo de evento.	Porcentaje de servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento.	AEI.08.07	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Empleo Decente	OP 1	Incrementar las competencias laborales de la población en edad de trabajar.	L.1.4.	Incrementar el acceso a la enseñanza enfocada en las competencias laborales de mujeres y hombres en su diversidad en edad de trabajar.	S.1.4.1	Servicios de capacitación laboral.	"Porcentaje de personas que recibieron la capacitación completa."	AEI.09.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito.	Número de capacitaciones de emprendimiento realizadas.
	OP3	Incrementar la generación de empleo formal en las unidades productivas.	L.3.7.	Mejorar las herramientas de fiscalización, la difusión de la normativa y los procesos para combatir la informalidad empresarial, y asegurar la continuidad dentro de la formalización.	S.3.7.1	Asesoría para la formalización de empresas.	Número de asesorías en formalización de empresas realizadas a través de los Centros de Desarrollo Empresarial.	AEI.09.02		Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito.
Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Crimen Organizado 2019 - 2030	OP2	Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional	L.2.2	Incrementar la efectividad de las acciones de supervisión e intervención de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado	S.2.2	Acciones de control y fiscalización eficaces en beneficio de los agentes económicos.	Número de operativos de control y fiscalización de las actividades económicas vinculadas al Crimen Organizado realizados.	AEI.09.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito.	Número de Fiscalizaciones a actividades económicas realizadas.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	OP 1	Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio.	L.1.3.	Fortalecer la coordinación y articulación intersectorial e intergubernamental entre entidades públicas.	S.1.3.1.	Asistencia técnica oportuna con pertinencia cultural para el fortalecimiento de espacios públicos de articulación multinivel y multiactor en los territorios para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno que reciben la asistencia técnica sobre fortalecimiento de espacios públicos de articulación multinivel y multiactor, en el plazo oportuno.	AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad.	Número de servidores y funcionarios públicos capacitados.
								AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Porcentaje de la población que participa en espacios y mecanismos de participación ciudadana.
										Número de Organizaciones con Reconocimiento Vigente

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	OP 2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L.2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	S.2.1.2.	Sistema de información digital interoperable y accesible de los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Abastecimiento y Programación Multianual y Gestión de Inversiones para las entidades públicas.	Porcentaje de aplicativos informáticos de los sistemas administrativos que interoperan con el sistema de información digital interoperable.	AEI.10.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad.	Número de procedimientos administrativos simplificados.
			L.2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	S.2.1.1	Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno.	AEI.10.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad.	Porcentaje de tributos municipales recaudados.
	OP 3	Fortalecer la mejora continua en el Estado.	L3.3	Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados priorizados para las entidades públicas.	S.3.3.2.	Observatorio de seguimiento y evaluación de la gestión estratégica del Estado, relevante y continuo para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de indicadores priorizados de la gestión estratégica del Estado con información actualizada en el observatorio de seguimiento y evaluación	AEI.10.05	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito.	Número de Instrumentos de gestión actualizados.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	OP 2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L.2.9	Implementar el régimen del servicio civil en las entidades públicas.	S.2.9.1.	Asistencia técnica oportuna y con pertinencia territorial en elaboración y adecuación de los documentos de gestión en materia de recursos humanos asociados al tránsito del régimen del Servicio Civil de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades que recibieron asistencia técnica en elaboración o adecuación de sus documentos de gestión en materia de recursos humanos, asociados al tránsito del régimen del Servicio Civil, en el plazo oportuno.	AEI.10.06	Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad.	Porcentaje de Implementación del proceso de tránsito al régimen del servicio civil
			L.2.7	Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.	S.2.7.1.	Atención de consultas y requerimientos sobre el funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, de manera oportuna y continua, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de consultas y requerimientos atendidos, relacionados al funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, a las entidades de los tres niveles gobierno, en el plazo oportuno.	AEI.10.07	Atención de solicitudes institucionales oportuna en el distrito.	Número de solicitudes de información externos atendidos dentro del plazo establecido por ley.
			L.2.1	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	S.2.1.1	Atención de consultas que brinda el CONECTAMEF oportuna y accesible a las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de consultas atendidas por los especialistas e implantadores de los CONECTAMEF respecto a lo programado en el plazo oportuno.	AEI.10.08	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad.	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel Devengado Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	OP4	Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.	L4.4	Establecer mecanismos de consulta, información y participación en las políticas e intervenciones públicas, con pertinencia cultural y lingüística.	S.4.4.1.	Sistema de información digital de gestión de reclamos fiable para las entidades de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de libros de reclamaciones electrónicos considerados fiables.	AEI.10.09	Gobierno electrónico implementado en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados.

B-3. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

B-3. MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

SECTOR	Gobierno Local
PLIEGO	Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores
PERIODO	2025-2029
MISIÓN INSTITUCIONAL: "Promover el desarrollo y la sostenibilidad integral en el distrito de San Juan de Miraflores de manera eficiente y moderna impulsada en el consenso de nuestra comunidad"	

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.01	Disminuir la inseguridad en el distrito de San Juan de Miraflores	Tasa de denuncias por comisión de delito por 1,000 habitantes	(Número de denuncias por comisión de delitos / Total de habitantes en el distrito) * 1000	8.73	2023	8.50	8.27	8.03	7.80	7.57	7.34	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.01												
AEI.01.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Numero de operativos en materia de seguridad ciudadana realizadas.	Σ Total de operativos en materia de seguridad ciudadana realizadas.	184	2023	194	210	220	230	240	250	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial Subgerencia de Serenazgo
AEI.01.02	Equipamiento adecuado para los serenos de distrito	Porcentaje de personal de serenazgo con equipamiento adecuado.	(Número de equipos de seguridad ciudadana operativos / Total de equipos de seguridad) * 100	72.7%	2023	74.28%	77.77%	81.1%	87.5%	90.47%	93.19%	Subgerencia de Serenazgo
AEI.01.03	Sistema de video vigilancia implementado en el distrito	Porcentaje de cámaras de video vigilancia instaladas y operativas	(Número de cámara de video vigilancia instaladas y operativas / Total de equipos de cámara video vigilancia) * 100	50%	2023	70%	90%	100%	100%	100%	100%	Subgerencia de Serenazgo

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI 01.04	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Número de patrullajes realizados por el personal de serenazgo de la Municipalidad	Σ Total de patrullajes realizados por Serenazgo de la Municipalidad.	10,233	2023	11,000	12,000	12,500	13,000	13,000	13,500	Subgerencia de Serenazgo
OEI.02	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de San Juan de Miraflores	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano.	(Número de población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano / Total de habitantes en el distrito) * 100	ND	2023	39.5%	44.1%	48.7%	53.4%	58.0%	62.7%	Gerencia de Desarrollo Urbano Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.02												
AEI.02.01	Mantenimiento de infraestructura pública para el desarrollo territorial	Número de mantenimientos de infraestructura pública realizadas.	Σ Total de mantenimientos de infraestructura pública realizadas.	10	2023	10	13	16	19	22	25	Subgerencia de Proyectos de Inversión y Obras Públicas
AEI.02.02	Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito.	Número de zonas con habilitación urbana implementados.	Σ Total de zonas con habilitación urbana	ND	2023	6	6	6	6	6	6	Gerencia de Desarrollo Urbano Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.02.03	Saneamiento básico en el distrito	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua potable y alcantarillado	(Número de viviendas con acceso al servicio de agua potable y alcantarillado / Total de viviendas en el distrito) * 100	92.7%	2023	93%	93.4%	93.8%	94.2%	94.6%	95%	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio
AEI 02.04	Catastro distrital actualizado del distrito	Número de unidades catastrales	Σ Total de unidades catastrales actualizadas	0	2023	0	129,088	131,588	134,088	136,588	139,088	Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio
OEI.03	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de San Juan de Miraflores	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social	(Número de población vulnerable beneficiario de al menos un programa social / Total de población vulnerable) * 100	8.7%	2023	12.6%	16.6%	20.5%	24.5%	28.4%	32.4%	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social
												Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.03												
AEI.03.01	Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito	Porcentaje de atención de los programas sociales alimentarios en el distrito	(Total número de población vulnerable beneficiaria de los Programa Sociales Alimentarios / Total de población vulnerable del distrito) * 100	19.0%	2023	19.3%	19.5%	19.7%	20.0%	20.3%	20.5%	Subgerencia de Vaso de Leche y Programas Alimentarios

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.03.02	Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito	Número de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares.	Σ Total de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares.	1,645	2023	1,800	1,900	2,000	2,200	2,400	2,600	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)
AEI.03.03	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población	Número de atenciones en defensa de derechos de población vulnerable realizados de manera oportuna.	Σ Total de atenciones en defensa de derechos de población vulnerable realizados de manera oportuna.	330	2023	280	250	220	180	160	120	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED y CIAM)
AEI 03.04	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito	Número de beneficiarios de los eventos de promoción y fomento de la protección realizadas.	Σ Total de beneficiarios de los eventos de promoción y fomento de la protección realizadas.	22,890	2023	23,090	23,190	23,290	23,390	23,490	23,590	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED y CIAM)
OEI.04	Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de San Juan de Miraflores	Porcentaje de población que accede a los servicios de salud brindados por la municipalidad	(Número de población que accede a los servicios de salud / Total de población del distrito)*100	22.61%	2023	22.63%	22.67%	22.70%	22.73%	22.75%	22.77%	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.04												

OE/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.04.01	Programa de alimentación saludable para la población del distrito	Número de población beneficiado por el programa de alimentación saludable.	Σ Total de población beneficiado por el programa de alimentación saludable.	19,538	2023	19,548	19,558	19,658	19,758	19,858	19,598	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED y CIAM)
AEI.04.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito	Número de población beneficiado por el Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.	Σ Total de población beneficiado por el Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.	10,647	2023	10,727	10,807	10,887	10,967	11,047	11,127	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED y CIAM).
AEI.04.03	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito	Número de animales domésticos atendidos por el Programa de control de epidemia y sanidad animal.	Σ Total de animales domésticos atendidos por el Programa de control de epidemia y sanidad animal.	2,935	2023	2,975	3,015	3,055	3,095	3,135	3,175	Sub Gerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED y CIAM)
AEI 04.04	Control de salubridad y bioseguridad permanente a los establecimientos comerciales dentro del distrito	Porcentaje de población acreditada en buenas prácticas de manipulación de alimentos.	(Número de Centro Comerciales manipulador de alimentos, capacitado / Total de Centro Comerciales) * 100	ND	2023	93%	96%	96.4%	96.5%	96.6%	96.7%	Sub Gerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED y CIAM). Subgerente de Fiscalización y Sanciones Administrativas.

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.05	Contribuir en la mejora del servicio de transporte dentro del distrito de San Juan de Miraflores	Tasa de variación anual de accidentes de tránsito.	$\Delta\% = \left(\frac{\text{Número de accidentes de tránsito } t_1}{\text{Número de accidentes de tránsito } t_0} - 1 \right) * 100$	ND	2023	0.07	0.07	0.08	0.10	0.11	0.13	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial.
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.05												
AEI.05.01	Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito	Número de transportistas capacitados.	Σ Total de transportistas capacitados.	600	2023	700	800	900	1000	1100	1200	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial
AEI.05.02	Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados.	(Total de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados / Total de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre programados) * 100	57.47%	2023	61.90%	67.50%	73.68%	80.55%	85.71%	91.17%	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial
AEI.05.03	Red vial urbana vecinal adecuada y operativa en el distrito	Número KM de red vial urbana con señalización implementada.	Σ Total de KM de red vial urbana con señalización implementada	ND	2023	5	6	7	8	9	10	Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial
OEI.06	Promover la educación, la cultura y el deporte para mejorar el desarrollo intelectual y físico de la población en el distrito de San Juan de Miraflores	Porcentaje de población que participa en actividades educativas, culturales y deportivas desarrolladas en el distrito de San Juan Miraflores.	(Total de beneficiarios en actividades educativas, culturales y deportivas desarrolladas en el distrito de San Juan Miraflores / total de población en el distrito) * 100	ND	2023	2.46%	9.43%	14.07%	18.71%	23.36%	28.00%	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte

ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.06												
OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI 06.01	Programas educativos, recreativos y formativos permanentes en favor de la población del distrito	Número población beneficiados por el programas educativos, recreativos y formativos.	Σ Total población beneficiados por el programas educativos, recreativos y formativos.	20	2023	33	38	43	49	55	62	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
AEI.06.02	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito	Número de población beneficiados por el programa deportivo Municipal	Σ Total de población beneficiados por el programa deportivo Municipal	22	2023	34	39	44	50	56	62	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
AEI.06.03	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito	Número de eventos culturales desarrollados.	Σ Total Número de eventos culturales desarrollados.	20	2023	33	38	43	49	55	62	Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte
OEI.07	Contribuir al mejoramiento de la Gestión Ambiental del distrito de San Juan de Miraflores	Ratio de m2 área verde por habitante.	(Total de m2 de área verde en el distrito / Total de la población del distrito)	1.68	2023	1.70	1.72	1.75	1.77	1.79	1.82	Gerencia de Gestión Ambiental

ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.07												
OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI 07.01	Programa de limpieza pública implementado en el distrito	Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.	Σ Total de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.	161,911.95	2023	169,447.60	172,836.55	176,293.28	179,704.83	183,127.67	186,550.51	Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos
AEI 07.02	Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito	Numero de toneladas de residuos sólidos segregados en la fuente.	Σ Total de toneladas de residuos sólidos segregados en la fuente.	3,278.31	2023	5,032.31	6,885.27	8,831.75	10,549.47	12,417.95	14,286.43	Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos
AEI 07.03	Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente del distrito	Numero de fiscalización en materia ambiental realizadas.	Σ Total de fiscalización en materia ambiental realizadas.	116	2023	120	130	140	150	160	170	Gerencia de Gestión Ambiental
AEI 07.04	Fortalecimiento de la educación ambiental y acciones frente al cambio climático en el distrito	Porcentaje de población sensibilizadas en educación ambiental.	(Total de participantes sensibilizadas en educación ambiental / Total de población del distrito) * 100	9.2%	2023	10.4%	11.6%	12.7%	13.9%	15.1%	16.2%	Gerencia de Gestión Ambiental
AEI 07.05	Programa de Arborización Integral del distrito.	Número individuos de porte arbóreo plantados.	Σ Total individuos de porte arbóreo plantados.	3067	2023	3267	3467	3667	3867	4067	4267	Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes.

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI 07.06	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	Porcentaje de m2 de áreas verdes en estado optimo	(Total de m2 de área verde en estado optimo / Total de m2 de área verde habilitada en el distrito) *100	75.32%	2023	76.36%	77.40%	78.44%	79.48%	80.52%	81.56%	Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes.
OEI.08	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el distrito de San Juan de Miraflores	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados	(Número de zonas en condición de vulnerabilidad ante riesgos de desastres con estudios realizados / Total de zonas en condición de vulnerabilidad ante riesgos de desastres del distrito) * 100	ND	2023	87,5%	93,75%	100%	100%	100%	100%	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.08												
AEI 08.01	Instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres implementados.	Σ Total de instrumentos de estimación de riesgos de desastres implementados.	ND	2023	100	115	120	120	130	140	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI 08.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	Número de personas capacitadas en gestión de riesgo de desastres.	Σ Total de personas capacitadas en gestión de riesgo de desastres	ND	2023	1000	1100	1200	1300	1350	1400	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI 08.03	Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población	Número de Sistemas de Alerta Temprana Implementados en el distrito	Σ Total de Sistemas de Alerta Temprana Implementados	ND	2023	2	2	2	3	3	4	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

OE/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI 08.04	Fortalecimiento de las capacidades de los servidores/trabajadores en materia de gestión del riesgo de desastres y cambio climático	Número de servidores y funcionarios públicos capacitados en Gestión Integral del Cambio Climático.	Σ Total de servidores y funcionarios públicos capacitados en Gestión Integral del Cambio Climático.	ND	2023	300	350	400	450	500	580	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI 08.05	Centros de operaciones de emergencia distrital (COED) implementados en el distrito de San Juan de Miraflores	Número de reportes de situación realizados por el COED.	Σ Total de reportes de situación realizados por el COED.	ND	2023	3	4	4	4	5	5	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI 08.06	Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.	Σ Total de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.	ND	2023	4	5	6	6	8	10	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AEI 08.07	Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos.	Σ Total de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos.	ND	2023	1	1	2	2	2	2	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.09	Promover el desarrollo de las actividades económicas dentro del distrito de San Juan de Miraflores	Porcentaje de establecimientos comerciales certificados con estándares de calidad.	(Total de establecimientos comerciales que cumplen con los estándares de calidad previstos por la municipalidad / Total de establecimientos comerciales en el distrito) * 100	ND	2023	18%	21%	25%	28%	30%	32%	Gerencia de Desarrollo Económico Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.09												
AEI 09.01	Programa de emprendimiento implementado en el distrito	Número de capacitaciones de emprendimiento realizadas	Σ Total de capacitaciones de emprendimiento realizadas.	23	2023	35	40	45	50	55	60	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial
		Número de ferias de emprendimiento realizadas	Σ Total de ferias de emprendimiento realizadas.	23	2023	30	35	40	45	47	50	
AEI 09.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito	Porcentaje de establecimientos comerciales formalizados.	(Número de licencias de funcionamiento otorgadas / Total de solicitudes de licencias de funcionamiento ingresadas para su tramitación) * 100	98.13%	2023	99.44%	99.7%	99.8%	100%	100%	100%	Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial.
AEI 09.03	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas	Número de Fiscalizaciones a actividades económicas realizadas.	Σ Total de Fiscalizaciones a actividades económicas realizadas.	2681	2023	3158	3456	3703	3900	4239	4410	Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.10	Fortalecer la modernización y la eficiencia de la Gestión Administrativa	Porcentaje de la población que califica la gestión del Gobierno local como buena o muy buena	(Total de personas que califican como bueno o muy buena la gestión local / Total de personas encuestadas) * 100	ND	2023	50%	60%	74%	78%	80%	84%	Gerencia Municipal
		Índice de Gestión Institucional	Sumatoria del índice de gestión institucionales (La formular se encuentra en la Ficha Técnica del Indicador)	ND	2023	62.06	63.30	64.57	65.86	67.18	68.52	Gerencia Municipal Subgerencia de Presupuesto y Programación de Inversiones
ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL OEI.10												
AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad	Número de servidores y funcionarios públicos capacitados.	Σ Total de servidores y funcionarios públicos capacitados.	29	2023	32	35	38	41	44	47	Subgerencia de Recursos Humanos

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Porcentaje de la población que participa en espacios y mecanismos de participación ciudadana.	(Total de población que participa en espacios y mecanismos de participación ciudadana / Total de población del distrito) * 100	ND	2023	4.64%	5.80%	6.96%	9.28%	10.45%	11.60%	Subgerencia de Participación Vecinal
		Número de Organizaciones Reconocimiento Vigente	Σ Número de Organizaciones con reconocimiento Vigente (RUOS -MDSJM)	307	2023	400	410	420	430	440	450	Subgerencia de Participación Vecinal
		Número de procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Σ Número total de procedimientos administrativos simplificados	ND	2023	3	3	3	3	3	3	Gerencia Municipal
AEI.10.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Número de procedimientos administrativos simplificados	Σ Número total de procedimientos administrativos simplificados	ND	2023	3	3	3	3	3	3	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
												Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica
												Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.10.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad	Porcentaje de tributos municipales recaudados.	(Sumatoria de recaudación anual corriente / Total de emisión de la masiva corriente) * 100	65.9%	2023	66.8%	67.1%	68.4%	69.6%	71.2%	73.6%	Gerencia de Administración Tributaria Subgerencia de Registro, Control y Orientación al Contribuyente Subgerencia de Recaudación Tributaria Subgerencia de Ejecutoria Coactiva
AEI 10.05	Instrumentos de gestión actualizados en el distrito	Número de Instrumentos de gestión actualizados	Σ Número de instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	2	2023	3	3	3	3	4	4	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
AEI 10.06	Servicio implementado civil en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de Implementación del proceso de tránsito al régimen del servicio civil	(Totales de actividades del proceso de tránsito al régimen del servicio civil ejecutadas en el año / Total de actividades del proceso de tránsito al régimen del servicio civil normadas) * 100	40%	2023	80%	80%	80%	80%	80%	80%	Subgerencia de Recursos Humanos
AEI 10.07	Atención de solicitudes institucionales oportunas en el distrito	Número de solicitudes de información externos atendidos	Σ Total de número de solicitudes de información externos atendidos dentro del plazo establecido por ley.	1,190	2023	1,320	1,385	1,450	1,515	1,580	1,645	Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN						UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI 10.08	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel Devengado	(Total de PIM a nivel Devengado / Total de PIM) * 100	82.8%	2023	83.6%	84.4%	84.4%	85.2%	85.4%	85.6%	Subgerencia de Presupuesto y Programación de Inversiones
		Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.	(Total de unidades orgánicas con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas / Total de unidades orgánicas) * 100	76.9	2023	84.6	87.2	89.7	92.3	94.9	97.4%	Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial
AEI 10.09	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados	(Total de número de procedimientos administrativos digitalizados / Total de procedimientos administrativos digitalizar) * 100	62.6%	2023	63%	63.6%	64.1%	65.9%	66.6%	68.4%	Subgerencia de Contabilidad
												Subgerencia de Tesorería
												Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica
												Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

B-4. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI (ANEXO B-4)



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
Ficha Técnica del Indicador OEI 01							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.01 Disminuir la inseguridad en el distrito de San Juan de Miraflores						
NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de denuncias por comisión de delito por cada 1,000 habitantes						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite cuantificar las incidencias y contar con estadísticas para la adecuada toma de decisiones estratégicas para la adecuada disminución de la inseguridad en el distrito.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	No todos los hechos delictivos consumados son denunciados, lo cual limita la capacidad del indicador.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Fórmula de indicador: (N/D) *1000</p> <p>Donde: N: Número de denuncias por comisión de delitos D: Total de habitantes en el distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: Las denuncias por comisión de delitos corresponden al total del año fiscal en evaluación; estas se encuentran asociados a seguridad ciudadana, delitos contra el patrimonio, contra la seguridad pública, contra la vida, el cuerpo y la salud y contra la libertad.</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	<p style="text-align: center;">Sentido esperado</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"></td> <td style="text-align: center;">Ascendente</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">X</td> <td style="text-align: center;">Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td style="text-align: center;">No definido</td> </tr> </table>		Ascendente	X	Descendente		No definido
	Ascendente						
X	Descendente						
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial. 2. La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial solicita la información de denuncias por comisión de delitos a la Policía Nacional del Perú. 3. La Policía Nacional del Perú remite la información a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial. 4. La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo Informático CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 5. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	<p>Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial</p> <p>Base de datos: Informes de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial</p>						



VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	3761	3661	3561	3461	3361	3261	3161
VALOR ABSOLUTO D	430,772	430,772	430,772	430,772	430,772	430,772	430,772
VALOR RELATIVO	8.73	8.50	8.27	8.03	7.80	7.57	7.34



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
Ficha Técnica del Indicador OEI 02							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.02 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de San Juan de Miraflores						
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano						
JUSTIFICACIÓN	El indicador permitirá identificar el porcentaje de la población que vive en zonas inadecuadas dentro del distrito, con la finalidad de diseñar estrategias y fomentar el desarrollo urbano territorial y sostenible. Las zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano suelen contar con infraestructuras adecuadas que permiten una prestación más eficiente de servicios públicos como transporte, recolección de residuos, educación y salud, etc.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Desarrollo Urbano						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Los instrumentos de gestión desactualizados necesarios para recolectar la información respecto a la población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano serían una limitante.						
MÉTODO DEL CALCULO	Formula de indicador: (N/D) *100 Donde: N: Número de población que reside en zonas que cumplen con criterios de desarrollo urbano D: Total de población en el distrito Especificaciones técnicas: Se tomará como criterio de desarrollo urbano, las zonas con saneamiento básico.						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Gerencia de Desarrollo Urbano. 2. La Gerencia de Desarrollo Urbano solicita la información a la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio. 3. La Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo Informático CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 4. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio						



VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	ND	170,000	190,000	210,000	230,000	250,000	270,000
VALOR ABSOLUTO D	430,772	430,772	430,772	430,772	430,772	430,772	430,772
VALOR RELATIVO	ND	39.5%	44.1%	48.7%	53.4%	58.0%	62.7%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI	
Ficha Técnica del Indicador OEI 03	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.03 Mejorar los servicios de protección social en el distrito de San Juan de Miraflores
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de población vulnerable con acceso al menos a un programa social
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite medir el porcentaje de población vulnerable con acceso a programas sociales al registrar el número de personas participantes de los programas que es fundamental para evaluar el desarrollo de los programas, garantizando la transparencia y eficiencia en su gestión, identificando necesidades y prioridades, reduciendo la desigualdad y diseñando políticas públicas más efectivas en materia de inclusión social
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La falta de coordinación entre diferentes programas sociales puede dificultar la identificación de la población vulnerable que accede a más de un programa, lo que puede llevar a una duplicación o subestimación de los beneficiarios.
MÉTODO DEL CALCULO	Datos de Formula: (N/D) * 100 Donde: N: Número de población vulnerable beneficiario de al menos un programa social. D: Total de población vulnerable Especificaciones técnicas: Población vulnerable, se considera a madres solteras, niños huérfanos, personas de tercera edad, y población de bajos recursos. Programa social: Iniciativa destinada a mejorar las condiciones de vida de una población el cual es otorgado por el Estado; como Pensión 65, Contigo, Cuna más, etc. Se considera visitas domiciliarias programadas e inopinadas por la Municipalidad de San Juan de Miraflores (beneficiarios).
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado
	X Ascendente
	Descendente
	No definido
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social. 2. La Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social solicita la información a la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM). 3. La Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo Informático CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 4. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)



VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	220	320	420	520	620	720	820
VALOR ABSOLUTO D	2,528	2,528	2,528	2,528	2,528	2,528	2,528
VALOR RELATIVO	8.7%	12.6%	16.6%	20.5%	24.5%	28.4%	32.4%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
Ficha Técnica del Indicador OEI 04							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.04 Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de San Juan de Miraflores						
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de población que accede a los servicios de salud brindados por la municipalidad						
JUSTIFICACIÓN	La medición del número de beneficiados de los servicios de salud es fundamental para una gestión eficiente de los programas al registrar al número de población asistida, ya que permite ajustar las estrategias según la demanda y las necesidades reales de la población en materia de salud preventiva y primeros auxilios.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Material publicitario de difusión en las campañas de salud, dificultad de traslado del material logístico y humano a las zonas de pacientes vulnerables.						
MÉTODO DEL CALCULO	Formula de indicador: (N/D) *100 Donde: N: Numero de población que accede a los servicios de salud D: Total de población del distrito Especificaciones Técnicas: Se considerará los servicios de salud humana (servicio de ambulancia o tópico municipal) o comunitaria.						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1.La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) 2.La Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo Informático CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3.La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) Base de datos: Registro administrativo de la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						



AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	97,434	97,484	97,684	97,814	97,914	98,014	98,114
VALOR ABSOLUTO D	430,772	430,772	430,772	430,772	430,772	430,772	430,772
VALOR RELATIVO	22.61%	22.63%	22.67%	22.70%	22.73%	22.75%	22.77%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI	
Ficha Técnica del Indicador OEI 05	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.05 Contribuir en la mejora del servicio de transporte dentro del distrito de San Juan de Miraflores
NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de variación anual de accidentes de tránsito.
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite conocer la cantidad de accidentes de tránsito registrados dentro del distrito, esto a su vez, ayudará a utilizar la información para mejorar el desarrollo de la Transitabilidad de las personas y fiscalizar las vías con mayor incidencia de accidentes.
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Depender de la información solicitada por la Policía Nacional del Perú para el registro de la información es una limitante.
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador:</p> $\Delta\% = \left[\left(\frac{\text{Número de accidentes de tránsito } t_1}{\text{Número de accidentes de tránsito } t_0} \right)^{\left(\frac{1}{t_1 - t_0} \right)} - 1 \right] * 100$ <p>Donde: N: Total de accidentes de tránsito ocurridos dentro del periodo actual. D: Total de accidentes de tránsito ocurridos dentro del periodo base.</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera como accidentes de tránsito al accidente que ocurre sobre la vía y se presenta súbita e inesperadamente por condiciones y actos potencialmente previsibles.</p>
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado
	<input type="checkbox"/> Ascendente
	<input checked="" type="checkbox"/> Descendente
	<input type="checkbox"/> No definido
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial. 2. La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial solicita la información a la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial. 3. La Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial solicita la información de número de accidentes de tránsito a la Policía Nacional del Perú. 4. La Policía Nacional del Perú remite la información a la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial. 5. La Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo Informático CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 6. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial



VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	1478	1378	1128	878	678	478	278
VALOR ABSOLUTO D	0	1478	1378	1128	878	678	478
VALOR RELATIVO	0	-6.76	-18.14	-22.16	-22.77	-29.49	-41.84

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
Ficha Técnica del Indicador OEI 06							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.06 Promover la educación, la cultura y el deporte para mejorar el desarrollo intelectual y físico de la población en el distrito de San Juan de Miraflores.						
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de población que participa en actividades educativas, culturales y deportivas						
JUSTIFICACIÓN	El indicador permitirá medir la tendencia respecto al acceso de la población a las actividades educativas, culturales y deportivas que repercute positivamente en todos los aspectos de la vida comunitaria del Distrito de San Juan de Miraflores.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Existe la posibilidad de que el beneficiario asista a varias actividades por lo que se considera tantas veces como asista.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: (N/D) *100</p> <p>Donde: N: Número población que participa en actividades educativas, culturales y deportivas desarrollados en el distrito de San Juan Miraflores. D: Total de población en el distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera al total de beneficiarios a las participaciones de las actividades educativas, culturales y deportivas realizadas durante el año fiscal de evaluación.</p> <p><u>actividades educativas</u>, como capacitaciones, charlas y talleres a las I.E's del distrito. <u>actividades culturales</u>, como concursos de danzas, visitas guiadas al museo e instituciones del distrito. <u>actividades deportivas</u>, como campeonato centralizado de futbol y vóley, talleres deportivos en las diferentes zonas del distrito.</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	<p>Sentido esperado</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social. 2. La Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social solicita la información a la Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte para sustentar los resultados. 3. La Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo Informático CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 4. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						



FUENTE Y BASE DE DATOS		Fuente: Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte					
		Base de datos: Informes de la Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte					
VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	0	10,620	40,620	60,620	80,620	100,620	120,620
VALOR ABSOLUTO D	430,772	430,772	430,772	430,772	430,772	430,772	430,772
VALOR RELATIVO	0	2.46%	9.43%	14.07%	18.71%	23.36%	28.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
Ficha Técnica del Indicador OEI 07							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.07 Contribuir al mejoramiento de la Gestión Ambiental del distrito de San Juan de Miraflores						
NOMBRE DEL INDICADOR	Ratio de m² área verde por habitante.						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite conocer el nivel de bienestar de la población distrital relacionados a la calidad de vida, siendo la manera directa de medirlo es a través de los metros cuadrados de áreas verdes habilitadas.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Gerencia de Gestión Ambiental Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Gestión Ambiental						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Este indicador no puede capturar completamente los efectos a largo plazo de las intervenciones ambientales, ya que algunos beneficios pueden ser evidentes en el corto plazo, mientras que otros pueden manifestarse gradualmente con el tiempo.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: (N/D)</p> <p>Donde: N: Total de m² de área verde en el distrito D: Total de la población del distrito</p> <p>Especificaciones Técnicas: Las áreas verdes de uso público bajo administración municipal forman parte de un sistema de áreas recreaciones y de reserva ambiental con carácter de intangibles, inalienables e imprescriptibles, y que su promoción, organización, administración, desarrollo y mantenimiento es competencia exclusiva de cada Municipalidad.</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	x	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Gerencia de Gestión Ambiental. 2. La Gerencia de Gestión Ambiental analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental						
	Base de datos: Informes de la Gerencia de Gestión Ambiental						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	724,364.58	734,364.58	744,364.58	754,364.58	764,364.58	774,364.58	784,364.58
VALOR ABSOLUTO D	430,772	430,772	430,772	430,772	430,772	430,772	430,772
VALOR RELATIVO	1.68	1.70	1.72	1.75	1.77	1.79	1.82

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
Ficha Técnica del Indicador OEI 08							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.08 Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito de San Juan de Miraflores.						
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite medir en porcentajes los factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados para brindar la prevención frente a situaciones de peligro de origen natural, socio natural o antrópico.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Para implementar las actividades mencionadas en el indicador, se requiere de personal especializado; asimismo, realizar las Evaluaciones de Riesgo requiere de un presupuesto específico para la actividad.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: (N/D) *100</p> <p>Donde: N: Número de factores de riesgos de desastres eliminados o minimizados D: Total de factores de riesgos de desastres.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Se considera riesgo de desastres a la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	X	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres 2. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	0	14	15	16	17	17	18
VALOR ABSOLUTO D	0	16	16	16	17	17	18
VALOR RELATIVO	0	87,5%	93,75%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI	
Ficha Técnica del Indicador OEI 09	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.09 Promover el desarrollo de las actividades económicas dentro del distrito de San Juan de Miraflores
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de establecimientos comerciales certificados con estándares de calidad
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite medir el incremento en el número de micro y pequeños empresarios que recibirán capacitación en gestión empresarial, con el objetivo de mejorar su transición a medianas empresas
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Desarrollo Económico
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Falta de logística e interés de los micro y pequeños empresarios a las capacitaciones.
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: (N/D) *100</p> <p>Donde: N: Total de establecimientos comerciales que cumplen con los estándares de calidad previstos por la municipalidad D: Total de establecimientos comerciales en el distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera capacitación en temas de gestión empresarial a toda actividad formativa realizada por la municipalidad para el apoyo y crecimiento de los emprendimientos en beneficio la población del distrito.</p>
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado
	X Ascendente
	Descendente
	No definido
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Gerencia de Desarrollo Económico. 2. La Gerencia de Desarrollo Económico solicita la información a la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial. 3. La Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 4. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial



VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	0	169	210	250	280	300	320
VALOR ABSOLUTO D	0	930	1000	1000	1000	1000	1000
VALOR RELATIVO	0	18%	21%	25%	28%	30%	32%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI							
Ficha Técnica del Indicador OEI 10							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.10 Fortalecer la modernización y eficiencia de la Gestión Administrativa						
NOMBRE DEL INDICADOR	Nivel de aceptación de la gestión de la autoridad local						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite conocer el nivel de satisfacción de los vecinos respecto a los principales servicios brindados por la entidad. Recopila la información para medir la calidad del servicio e identificar las oportunidades de mejora en los diversos procesos.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Gerencia Municipal Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia Municipal						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La disponibilidad e intención del vecino para responder a las preguntas de la encuesta.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: (N/D) *100</p> <p>Donde: N: Número de personas encuestadas que califican como bueno o muy buena la gestión local D: Total de personas encuestadas</p> <p>Especificaciones Técnicas: Se efectuará una encuesta a la población del distrito de San Juan de Miraflores a través de una muestra aleatoria (Tamaño de Población: 430,772 - Nivel de Confianza: 95% - Margen de Error: 5% - Tamaño ideal de la muestra: 5,000).</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	X	Ascendente					
		Descendente					
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	No definido						
	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a Gerencia Municipal. 2. Gerencia Municipal analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Gerencia Municipal						
	Base de datos: Informes de la Gerencia Municipal						
VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	0	2500	3000	3700	3900	4000	4200
VALOR ABSOLUTO D	0	5000	5000	5000	5000	5000	5000
VALOR RELATIVO	0	50%	60%	74%	78%	80%	84%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OEI	
Ficha Técnica del Indicador OEI 10	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.10 Fortalecer la modernización y la eficiencia de la Gestión Administrativa.
NOMBRE DEL INDICADOR	Índice de Gestión Institucional
JUSTIFICACIÓN	Es una medida de desempeño del plan estratégico institucional (PEI), reflejando la eficacia en el logro de los objetivos prioritarios y estratégicos. Este índice es el resultado de promediar el avance tipo I de los objetivos, ponderando por los niveles de prioridad asignados a estos últimos durante la definición de la ruta estratégica, en la fase de formulación.
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica
LIMITACIONES DEL INDICADOR	No ejecutar los programas presupuestales en su totalidad, sería una limitante.
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^n \left(\frac{P_{min} - (P_k - 1)}{\sum_{i=1}^n (P_{min} - (P_i - 1))} * Av(T_1)_i \right)$ <p>Donde: N: Pk: Prioridad del objetivo estratégico k para el que se determina la ponderación. D: Pmin: Prioridad mínima de entre todos los objetivos del plan. Av(T2)i: Avance Tipo II del objetivo estratégico i. kE(1,2,...,n) i= 1,2,...,n n: número total de objetivos estratégicos establecidos en el plan.</p> <p>Especificaciones Técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Este índice es el resultado de promediar el avance tipo II de los objetivos, ponderando por los niveles de prioridad asignados a estos últimos durante la definición de la ruta estratégica, en la fase de formulación.
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado
	x Ascendente
	Descendente
	No definido
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a Gerencia Municipal. 2. Gerencia Municipal analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Gerencia Municipal



VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	0	6206	6330	6457	6586	6718	6852
VALOR ABSOLUTO D	0	100	100	100	100	100	100
VALOR RELATIVO	0	62.06	63.30	64.57	65.86	67.18	68.52



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI													
Ficha Técnica del Indicador AEI 01.01													
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		OEI.01 Disminuir la inseguridad en el distrito de San Juan de Miraflores											
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		AEI 01.01 Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito											
NOMBRE DEL INDICADOR		Numero de operativos en materia de seguridad ciudadana realizadas.											
JUSTIFICACIÓN		El indicador mide los operativos coordinados que contribuyen a la mejora de la seguridad ciudadana en el distrito, reduciendo la incidencia de delitos y promoviendo un ambiente seguro para los residentes visitantes.											
RESPONSABLES		Responsable de la medición: Subgerencia de Serenazgo Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial											
LIMITACIONES DEL INDICADOR		La inoperatividad de los vehículos utilizado para el patrullaje es un limitante en los operativos integrado a desarrollarse en todo el distrito.											
MÉTODO DEL CALCULO		<p>Formula de indicador: ΣN</p> <p>Donde: N: Total de operativos coordinados con la PNP para la seguridad ciudadana.</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera como operativos coordinados con la PNP efectuados durante el año fiscal de evaluación.</p>											
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:		<p>Sentido esperado</p> <table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS		<ol style="list-style-type: none"> La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Serenazgo. La Subgerencia de Serenazgo analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 											
FUENTE Y BASE DE DATOS		<p>Fuente: Subgerencia de Serenazgo</p> <p>Base de datos: Informes de la Subgerencia de Serenazgo</p>											
VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	184	194	210	220	230	240	250						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 01.02							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.01 Disminuir la inseguridad en el distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 01.02 Equipamiento adecuado para los serenos del distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de personal de serenazgo con equipamiento adecuado.						
JUSTIFICACIÓN	El indicador permite conocer la operatividad del equipamiento de activos estratégicos necesarios para el mejor desempeño del personal de Serenazgo en sus labores de patrullaje dentro del distrito.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Serenazgo Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Serenazgo						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Falta de disponibilidad presupuestal para el mantenimiento, reparación y adquisición de nuevos activos estratégicos.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: (N/D) *100</p> <p>Donde: N: Número de personal de serenazgo equipos de seguridad ciudadana operativos D: Total de personal de serenazgo de la municipalidad</p> <p>Especificaciones técnicas: Dentro de equipos de seguridad ciudadana se toma en cuenta los autos, camionetas, motocicletas, bicicletas, radio de comunicación, cámaras, dispositivos móviles, etc.</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	x	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Subgerencia de Serenazgo. 2. La Subgerencia de Serenazgo analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Serenazgo						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Serenazgo						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	218	260	280	300	350	380	410
VALOR ABSOLUTO D	300	350	360	370	400	420	440
VALOR RELATIVO	72.7%	74.28%	77.77%	81.1%	87.5%	90.47%	93.19%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 01.03							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.01 Disminuir la inseguridad en el distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 01.03 Sistema de video vigilancia implementado en el distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de cámaras de video vigilancia instaladas y operativas						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite determinar el avance en relación a la operatividad de las cámaras de video vigilancia que contribuyen a las acciones de prevención, persecución y sanción frente a la lucha contra la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Miraflores.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Serenazgo Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Serenazgo						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Falta de disponibilidad presupuestal para el mantenimiento, reparación y adquisición de nuevos activos estratégicos.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: (N/D) *100</p> <p>Donde: N: Número de cámara video vigilancia instaladas y operativas D: Total de equipos de cámara video vigilancia</p> <p>Especificaciones técnicas: Se contabilizará a las cámaras de video vigilancias instaladas dentro del distrito y operativas durante el año fiscal de evaluación.</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
		Ascendente					
		Descendente					
	x	No definido					
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Serenazgo. 2. La Subgerencia de Serenazgo analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Serenazgo						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Serenazgo						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	25	105	180	250	300	350	400
VALOR ABSOLUTO D	50	150	200	250	300	350	400
VALOR RELATIVO	50%	70%	90%	100%	100%	100%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 01.04							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.01 Disminuir la inseguridad en el distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 01.04 Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de patrullajes realizados por el personal de serenazgo de la Municipalidad						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite medir la ejecución de manera oportuno de los patrullajes en el distrito de San Juan de Miraflores, buscando que la población se encuentre segura ante cualquier acto delictivo y la búsqueda de una adecuada atención y orientación ante sus demandas.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Serenazgo Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Serenazgo						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La inoperatividad de los vehículos utilizados para el patrullaje sería una limitante en el desarrollo de los operativos dentro del distrito.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: ΣN</p> <p>Donde: N: Número de patrullajes realizados por el personal de serenazgo de la Municipalidad.</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera los patrullajes realizados por Serenazgo efectuados durante el año fiscal de evaluación.</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	x	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Subgerencia de Serenazgo. 2. La Subgerencia de Serenazgo analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Serenazgo						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Serenazgo						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	10,233	11,000	12,000	12,500	13,000	13,200	13,500

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 02.01							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.02 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 02.01 Mantenimiento de infraestructura pública para el desarrollo territorial						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número mantenimientos de infraestructura pública realizadas						
JUSTIFICACIÓN	El mantenimiento continuo de la infraestructura pública es crucial para asegurar que las inversiones realizadas perduren en el tiempo y sigan contribuyendo al desarrollo sostenible del distrito. Esta acción estratégica garantiza la funcionalidad y durabilidad de la infraestructura, maximizando su impacto a lo largo del tiempo.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Proyectos de Inversión y Obras Públicas Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Proyectos de Inversión y Obras Públicas						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La asignación continua de recursos financieros y humanos para el mantenimiento de la infraestructura pública puede ser una limitación significativa.						
MÉTODO DEL CALCULO	Fórmula de indicador ΣN Dónde: N: Total de mantenimientos de infraestructura pública realizadas Especificaciones técnicas: Se tomará en consideración el total de mantenimientos de infraestructura pública ejecutada durante el año de evaluación.						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	x	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Proyectos de Inversión y Obras Públicas. 2. La Subgerencia de Proyectos de Inversión y Obras Públicas analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Proyectos de Inversión y Obras Públicas						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Proyectos de Inversión y Obras Públicas						
VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	10	10	13	16	19	22	25

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI													
Ficha Técnica del Indicador AEI 02.02													
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.02 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de San Juan de Miraflores												
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 02.02 Plan de Desarrollo Urbano y Esquema de Zonificación de áreas urbanas actualizados e implementados en el distrito												
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de zonas con habilitación urbana implementados												
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite identificar las zonas con saneamiento básico y espacios públicos delimitados y así contribuir con el desarrollo sostenible del distrito, promoviendo nuevos proyectos de inversión en beneficio de la comunidad.												
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Desarrollo Urbano												
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Cambio de zonificación puede ser limitante para el indicador.												
MÉTODO DEL CALCULO	Fórmula de indicador ΣN Dónde: N: zonas con habilitación urbana implementados Especificaciones técnicas: Zonas del distrito con habilitación urbana.												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Gerencia de Desarrollo Urbano. 2. La Gerencia de Desarrollo Urbano solicita la información a la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio. 3. La Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 4. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 												
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio Base de datos: Informe de la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio												
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS												
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	0	6	6	6	6	6	6						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 02.03							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.02 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 02.03 Saneamiento básico en el distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de viviendas con acceso al servicio de agua potable y alcantarillado.						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite medir el número de viviendas que cuentan con instalaciones de servicios de agua potable y alcantarillado en sus viviendas, como para del desarrollo territorial ordenado y sostenible.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La cantidad de solicitudes para la obtención de constancia de posesión requiere una inspección física que permita acreditar la vivienda; la dificultad en la accesibilidad a esta, retrasa la respuesta rápida; a su vez retrasa el trámite de las instalaciones de saneamiento a las instituciones competentes.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: (N/D) *100</p> <p>Donde: N: Número de viviendas con acceso al servicio de agua potable y alcantarillado. D: Total de viviendas en el distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera a las viviendas con acceso al servicio de agua potable y alcantarillado durante el año fiscal en evaluación.</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	X	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio. 2. La Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	72,389	72,689	72,989	73,289	73,589	73,889	74,189
VALOR ABSOLUTO D	78,130	78,130	78,130	78,130	78,130	78,130	78,130
VALOR RELATIVO	92.7%	93%	93.4%	93.8%	94.2%	94.6%	95%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 02.04							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.02 Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 02.04 Catastro distrital actualizado del distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de unidades catastrales actualizadas						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite determinar la extensión geográfica y riqueza del distrito (seguridad, ambiente, inversiones, planificación urbana, saneamiento, recaudación tributaria). Asimismo, analiza el territorio a través de sus componentes catastrales.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La falta de aparato logístico y disponibilidad presupuestal nos limita a tener presencia en diversos sectores del distrito.						
MÉTODO DEL CALCULO	Fórmula de indicador ΣN Donde: N: unidades catastrales actualizadas Especificaciones técnicas: Se considera unidad catastral al número correlativo de seis (06) dígitos que identifica al predio; forma parte del Código de Referencia Catastral y no se repite dentro de un mismo proyecto catastral.						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	X	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio. 2. La Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	ND	0	129,088	131,588	134,088	136,588	139,088



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 03.01							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.03 Mejorar los servicios de protección social en el distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 03.01 Programa nacional de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de atención de los programas sociales alimentarios en el distrito						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite conocer el porcentaje de la población beneficiada en la atención de los programas sociales alimentario que brinda la Municipalidad con la finalidad de aminorar la cantidad de población vulnerable en el distrito y puedan contar con una mejor calidad de vida.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Vaso de Leche y Programas Alimentarios Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Vaso de Leche y Programas Alimentarios						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Está sujeto a la disponibilidad de la data del universo de la población del distrito según su nivel de vulnerabilidad o estar sectorizada.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Datos de Formula: (N/D) * 100</p> <p>Donde: N: número de población vulnerable beneficiaria de los Programas Sociales Alimentarios. D: Total de población vulnerable del distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera población beneficiaria a todo usuario de los Programas Alimentarios y PVL que recepciona una ración alimentaria en un periodo determinado (PCA, PVL, PANTBC, etc.), Se considera población vulnerable a la población que se encuentra en estado de pobreza, pobreza extrema o riesgo (moral, económico, salud, etc.), el denominador es una información suministrada por el Área de Unidad Local de Empadronamiento de la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables.</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	<p>Sentido esperado</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Vaso de Leche y Programas Alimentarios. 2. La Subgerencia de Vaso de Leche y Programas Alimentarios analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	<p>Fuente: Subgerencia de Vaso de Leche y Programas Alimentarios</p> <p>Base de datos: Informes de la Subgerencia de Vaso de Leche y Programas Alimentarios</p>						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						



AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	37,148	37,600	38,000	38,500	39,000	39,500	40,000
VALOR ABSOLUTO D	195,000	195,000	195,000	195,000	195,000	195,000	195,000
VALOR RELATIVO	19.0 %	19.3 %	19.5 %	19.7 %	20.0 %	20.3 %	20.5%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 03.02							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.03 Mejorar los servicios de protección social en el distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 03.02 Registro de información socioeconómica de la población vulnerable del distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares.						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite medir la cantidad de personas registradas o grupos poblacionales, en relación a la focalización como instrumento que permite identificar a personas en situación de pobreza, vulnerabilidad o exclusión, como potenciales en beneficiarios de intervenciones a ser provistas por los programas sociales y subsidios del Estado.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Acceso a las zonas vulnerables del Distrito. Designación Presupuestal para el desarrollo de las actividades de empadronamiento. Alto índice de inseguridad en el distrito. Falta de conocimiento por parte de la población de los beneficios de la CSE de sus hogares.						
MÉTODO DEL CALCULO	Datos de Formula: ΣN Donde: N: Total de personas registradas en el Sistema de Focalización de Hogares. Especificación Técnica: Se considera la cantidad de personas con Clasificación Socioeconómica actualizada en el Sistema de Focalización de Hogares						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	X	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de la Mujer, Salud y poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM). 2. La Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMIUNA, OMAPED Y CIAM) analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	1,645	1,800	1,900	2,000	2,200	2,400	2,600

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 03.03							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.03 Mejorar los servicios de protección social en el distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 03.03 Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de atenciones en defensa de derechos de población vulnerable realizados de manera oportuna.						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite medir la cantidad de denuncias en defensa de derechos de población vulnerable en el distrito de manera oportuna, con la finalidad de brindar herramientas para la sana convivencia y aportar en la disminución de violencia en el distrito.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Presentar restricciones técnicas y Falta de personal profesional que limite el cumplimiento. La Falta de Desconocimiento por parte de la población y los bajos medios económicos por parte de la población generar limitaciones por parte de la población.						
MÉTODO DEL CALCULO	Datos de la Formula: ΣN Donde: N: atenciones en defensa de derechos de población vulnerable realizados de manera oportuna. Especificaciones técnicas: Se considera visitas domiciliarias programadas e inopinadas por la Municipalidad de San Juan de Miraflores (beneficiarios).						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
		Ascendente					
	X	Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> La Subgerencia de planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de la Mujer, Salud y poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM). La Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMIUNA, OMAPED Y CIAM) analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	330	280	250	220	180	160	120



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 03.04							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.03 Mejorar los servicios de protección social en el distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 03.04 Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de beneficiarios de los eventos de promoción y fomento de la protección realizadas.						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite conocer el número de asistentes y evaluar el impacto de los eventos en la difusión de información y sensibilización sobre la protección social, así como en la promisión de prácticas y noticias que benefician a la población vulnerable.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Presentar restricciones técnicas y Falta de personal profesional que limite el cumplimiento. La Falta de Desconocimiento por parte de la población y los bajos medios económicos por parte de la población generar limitaciones por parte de la población.						
MÉTODO DEL CALCULO	Datos de la Formula: ΣN Dónde: N: beneficiarios de los eventos de promoción y fomento de la protección realizadas. Especificaciones Técnicas: Se considera las atenciones de los eventos de promoción y fomento de la protección social realizadas por la Municipalidad de San Juan de Miraflores (eventos, talleres, charlas, capacitaciones).						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	x	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de la Mujer, Salud y poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM). 2. La Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMIUNA, OMAPED Y CIAM) analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	22,890	23,090	23,190	23,290	23,390	23,490	23,590

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 04.01							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.04 Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 04.01 Programa de alimentación saludable para la población del distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de población beneficiado por el programa de alimentación saludable.						
JUSTIFICACIÓN	El indicador permite conocer el número de beneficiados y evaluar el impacto del programa en la comunidad, incluyendo su alcance y la efectividad en la mejora de la nutrición y salud de los beneficiarios.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED y CIAM) Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED y CIAM)						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Puede ser difícil llegar a toda la población objetivo, especialmente en áreas remotas o con limitaciones de acceso, lo que podría sesgar los datos recopilados. Desconocimiento de los padres de familia acerca la buena nutrición en la infancia.						
MÉTODO DEL CALCULO	Datos de la Formula: ΣN Donde: N: población beneficiado por el programa de alimentación saludable. Especificaciones Técnicas: Se considerará las atenciones del programa de estilo de vida saludable en el distrito. (Servicio de visitas domiciliarias compromiso 1, charlas institucionales o comunitaria.						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	x	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	1.La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) 2.La Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3.La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED y CIAM)						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED y CIAM)						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	19,538	19,548	19,558	19,568	19,578	19,588	19,598

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 04.02							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.04 Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 04.02 Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en el distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de población beneficiado por el Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite medir del número de la población que accede a los programas de salud preventiva y que se centra en la prevención y detección temprana de enfermedades con el claro objetivo de mejorar la calidad de vida de la población. Asimismo, se pretende que la población adquiera hábitos de vida sana y den un mejor uso a los servicios de salud que se implementen en el distrito.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED y CIAM) Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED y CIAM)						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La participación en los programas de salud preventiva y primeros auxilios puede variar según factores como la ubicación geográfica, la accesibilidad de los servicios de salud y la conciencia de la comunidad, lo que dificulta estimar el número de beneficiados de manera precisa.						
MÉTODO DEL CALCULO	Fórmula de indicador ΣN Dónde: N: población beneficiada por el Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis. Especificaciones Técnicas: Se considerará los beneficiarios de salud humana (campañas comunitarias).						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	x	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) 2. La Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED y CIAM)						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED y CIAM)						
VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	10,647	10,727	10,807	10,887	10,967	11,047	11,127



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 04.03							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.04 Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 04.03 Programa de control de epidemia y sanidad animal implementando en el distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de animales domésticos atendidos por el Programa de control de epidemia y sanidad animal.						
JUSTIFICACIÓN	El indicador permite conocer la cantidad de campañas realizadas en el distrito. Se imparten temas como la sanidad animal y la tenencia responsable de mascotas. Por lo que permitirá prevenir la aparición de enfermedades en las mascotas, así como la prevención de posibles plagas, pues ello aumenta la probabilidad de zoonosis en el distrito.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED y CIAM) Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED y CIAM)						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La poca participación de los propietarios de los animales en la campaña de sanidad animal y/o tenencia responsable realizadas.						
MÉTODO DEL CALCULO	Fórmula de indicador ΣN Dónde: N: Total de animales domésticos atendidos por el Programa de control de epidemia y sanidad animal. Especificaciones Técnicas: Se considerará los beneficiarios de campaña de sanidad animal (campañas comunitarias).						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	X	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) 2. La Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED y CIAM)						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED y CIAM)						
VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	2,935	2,975	3,015	3,055	3,095	3,135	3,175

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI	
Ficha Técnica del Indicador AEI 04.04	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.04 Contribuir al fortalecimiento de la salud pública dentro del distrito de San Juan de Miraflores
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 04.04 Control de salubridad y bioseguridad permanente a los establecimientos comerciales dentro del distrito
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de población acreditada en buenas prácticas de manipulación de alimentos
JUSTIFICACIÓN	El indicador permite medir el número de población acreditada en las buenas prácticas de manipulación de alimentos. Lo que permitirá garantizar que los alimentos y bebidas se produzcan de forma segura y con las condiciones de higiene adecuadas para garantizar una mejor calidad de vida.
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La colaboración de los propietarios de los locales comerciales al momento de la inspección y control de salubridad de higiene, lo que puede afectar en la evaluación y precisión de los datos recopilados del establecimiento comercial.
MÉTODO DEL CALCULO	Formula de indicador: (N/D) *100 Donde: N: Número de Centro Comerciales manipulador de alimentos, capacitado D: Total de Centro Comerciales Especificaciones Técnicas: Se considera " Centro Comerciales manipulador de alimentos, capacitado" a aquellos centros que han recibido al menos una capacitación de buenas prácticas de manipulación de alimentos según el giro en que se desempeña.
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado
	x Ascendente
	Descendente
	No definido
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) 2. La Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerente de Fiscalización y Sanciones Administrativas. 3. Subgerente de Fiscalización y Sanciones Administrativas, remite la información solicitada a la Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) 4. La Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 5. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.



FUENTE Y BASE DE DATOS		Fuente: Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas					
		Base de datos: Informes de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas					
VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	ND	1,150	1,220	1,250	1,280	1,310	1,340
VALOR ABSOLUTO D	ND	1,236	1,266	1,296	1,326	1,356	1,386
VALOR RELATIVO	ND	93%	96.0%	96.4%	96.5%	96.6%	96.7%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI													
Ficha Técnica del Indicador AEI 05.01													
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		OEI.05 Contribuir en la mejora del servicio de transporte dentro del distrito de San Juan de Miraflores											
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		AEI 05.01 Programa de educación vial implementado para transportistas del distrito											
NOMBRE DEL INDICADOR		Número de transportistas capacitados.											
JUSTIFICACIÓN		El indicador permite concientizar a los transportistas del distrito respecto a las normas de tránsito con el propósito de mantener protegidos a conductores, pasajeros y peatones que recorren y transitan el distrito.											
RESPONSABLES		Responsable de la medición: Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial											
LIMITACIONES DEL INDICADOR		Falta de interés por parte de los transportistas en capacitarse y aprender sobre el adecuado y responsable uso de las vías.											
MÉTODO DEL CALCULO		<p>Formula de indicador: ΣN</p> <p>Donde: N: Total de transportistas capacitados.</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera todas las capacitaciones viales a transportistas realizadas durante el año fiscal de evaluación.</p>											
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:		<p>Sentido esperado</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS		<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial. 2. La Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 											
FUENTE Y BASE DE DATOS		<p>Fuente: Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial</p> <p>Base de datos: Informes de la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial</p>											
VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	600	700	800	900	1000	1100	1200						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 05.02							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.05 Contribuir en la mejora del servicio de transporte dentro del distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 05.02 Acciones de control y fiscalización del tránsito y transporte desarrollados en el distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados.						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite medir las acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre, respecto a la totalidad de acciones programadas						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La falta de aparato logístico y disponibilidad presupuestal nos limita a tener presencia en diversos sectores del distrito.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: (N/D) *100</p> <p>Donde: N: Total de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre realizados D: Total de acciones de control y fiscalización a vehículos de transporte terrestre programados</p> <p>Especificaciones técnicas: Acciones de control, son aquellas que permiten verificar que las cosas marchen según el plan establecido, o sea, que permitan retroalimentar el sistema.</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	X	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial. 2. La Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	500	520	540	560	580	600	620
VALOR ABSOLUTO D	870	840	800	760	720	700	680
VALOR RELATIVO	57.47%	61.90%	67.50%	73.68%	80.55%	85.71%	91.17%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 05.03							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.05 Contribuir en la mejora del servicio de transporte dentro del distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 05.03 Red vial urbana vecinal adecuada y operativa en el distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número KM de red vial urbana con señalización implementada.						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite conocer cuantos kilómetros de red vial urbana se implementan con señalización teniendo como propósito final la protección y cuidado de los conductores, pasajeros y peatones que recorren y transitan por la vía pública.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La falta de material logístico y disponibilidad presupuestal para poder realizar las acciones correctivas de conservación y preservación; así como las vías en mal estado serian una limitante.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: ΣN</p> <p>Donde: N: Total de KM de red vial urbana con señalización implementada</p> <p>Especificaciones técnicas: Serán consideradas los km de red vial urbana con señalización implementadas durante el año fiscal de evaluación.</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	x	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial. 2. Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	ND	5	6	7	8	9	10



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 06.01							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.06 Promover la educación, la cultura y el deporte para mejorar el desarrollo intelectual y físico de la población en el distrito de San Juan de Miraflores.						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 06.01 Programa educativos, recreativos y formativos permanentes en favor de la población del distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número población beneficiados por el programas educativos, recreativos y formativos.						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite medir a la población que accede a estos programas que contribuyen al desarrollo integral de la comunidad, Proporcionando oportunidades para el aprendizaje continuo que contribuyan al crecimiento personal y profesional de la población del distrito de San Juan de Miraflores.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La difusión inadecuada y el presupuesto asignado para las actividades es una limitante al cumplimiento de los logros.						
MÉTODO DEL CALCULO	Formula de indicador: ΣN Donde: N: Total población beneficiados por el programas educativos, recreativos y formativos. Especificaciones técnicas: Se considera a las actividades de los programas educativos, recreativos y formativos realizados durante el año fiscal de evaluación.						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	x	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte. 2. La Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	20	33	38	43	49	55	62



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 06.01							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.06 Promover la educación, la cultura y el deporte para mejorar el desarrollo intelectual y físico de la población en el distrito de San Juan de Miraflores.						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 06.02 Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de población beneficiados por el programa deportivo Municipal						
JUSTIFICACIÓN	El indicador permite medir el número de población que accede a estos programas que benefician a la salud física y mental ya que fomenta un estilo de vida activo entre los residentes del distrito, lo que puede ayudar a prevenir enfermedades crónicas como la obesidad, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares y el buen uso del tiempo libre.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La difusión inadecuada y el presupuesto asignado para las actividades es un limitante al cumplimiento de los logros.						
MÉTODO DEL CALCULO	Formula de indicador: ΣN Donde: N: Total de población beneficiados por el programa deportivo Municipal Especificaciones técnicas: Se considera las actividades del programa deportivo Municipal realizadas durante el año fiscal de evaluación.						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	x	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte. 2. La Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	22	34	39	44	50	56	62



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI													
Ficha Técnica del Indicador AEI 06.03													
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		OEI.06 Promover la educación, la cultura y el deporte para mejorar el desarrollo intelectual y físico de la población en el distrito de San Juan de Miraflores.											
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		AEI 06.03 Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito											
NOMBRE DEL INDICADOR		Número de eventos culturales desarrollados											
JUSTIFICACIÓN		El indicador permite medir los eventos culturales desarrollados en el distrito, que ayudan a preservar y promover la identidad cultural del distrito, incluyendo su historia, tradiciones, arte y patrimonio cultural.											
RESPONSABLES		Responsable de la medición: Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte											
LIMITACIONES DEL INDICADOR		La difusión inadecuada y el presupuesto asignado para las actividades es un limitante al cumplimiento de los logros.											
MÉTODO DEL CALCULO		Formula de indicador: ΣN Donde: N: Total Número de eventos culturales desarrollados. Especificaciones técnicas: Se considera los eventos culturales realizados durante el año fiscal de evaluación.											
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:		Sentido esperado <table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS		<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte. 2. La Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 											
FUENTE Y BASE DE DATOS		Fuente: Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte Base de datos: Informes de la Subgerencia de Juventud, Educación, Cultura y Deporte											
VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	20	33	38	43	49	55	62						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 07.01							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.07 Contribuir al mejoramiento de la Gestión Ambiental y la calidad del medio ambiente dentro del distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 07.01 Programa de limpieza pública implementado en el distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número total de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente en el relleno sanitario						
JUSTIFICACIÓN	Este indicador permite disponer adecuadamente los residuos sólidos recolectados en el distrito con la finalidad de contribuir en el desarrollo ambiental del distrito y en cumplimiento con la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La antigüedad de la flota destinada a la recolección de los residuos sólidos, podría afectar el cumplimiento.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: ΣN</p> <p>Donde: N: Total de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente.</p> <p>Especificaciones técnicas: La sumatoria comprende la totalidad de residuos sólidos que han sido dispuestos adecuadamente en una infraestructura de disposición final (relleno sanitario).</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	X	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos. 2. Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	161,911.95	169,447.60	172,836.55	176,293.28	179,704.83	183,127.67	186,550.51



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 07.02							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.07 Contribuir al mejoramiento de la Gestión Ambiental y la calidad del medio ambiente dentro del distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 07.02 Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de toneladas de residuos sólidos segregados en la fuente						
JUSTIFICACIÓN	Este indicador permite priorizar la valorización de los residuos sólidos sobre su disposición final en marco del cumplimiento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Reducida conciencia ambiental de la población sería una limitante.						
MÉTODO DEL CALCULO	Formula de indicador: ΣN Donde: N: Número de toneladas de residuos sólidos segregados en la fuente Especificaciones técnicas: La sumatoria comprende la totalidad de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos valorizados adecuadamente.						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	x	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos. 2. Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	3,278.31	5,032.31	6,885.27	8,831.75	10,549.47	12,417.95	14,286.43



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 07.03							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.07 Contribuir al mejoramiento de la Gestión Ambiental y la calidad del medio ambiente dentro del distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 07.03 Programa de fiscalización de emisión de humos, gases, ruido y otros contaminantes del ambiente del distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Numero de fiscalización en materia ambiental realizadas.						
JUSTIFICACIÓN	Este indicador busca asegurar el cumplimiento de regulaciones ambientales, prevenir daños ambientales y promover prácticas sostenibles.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Gerencia de Gestión Ambiental Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Gestión Ambiental						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La cantidad de supervisiones puede variar debido a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de ciertos sectores o actividades, y la capacidad de respuesta a denuncias o emergencias ambientales.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: ΣN</p> <p>Donde: N: Total de fiscalización en materia ambiental realizadas</p> <p>Especificaciones técnicas: Se contabilizarán las supervisiones ambientales en materia de residuos sólidos, ruido, emisiones y vertimientos realizada a distintos establecimientos del distrito.</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	x	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Gerencia de Gestión Ambiental. 2. La Gerencia de Gestión Ambiental analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental						
	Base de datos: Informes de la Gerencia de Gestión Ambiental						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	116	120	130	140	150	160	170



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 07.04							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.07 Contribuir al mejoramiento de la Gestión Ambiental y la calidad del medio ambiente dentro del distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 07.04 Fortalecimiento de la educación ambiental y acciones frente al cambio climático en el distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de población sensibilizadas en educación ambiental						
JUSTIFICACIÓN	Este indicador nos permite medir el avance en relación a la población sensibilizada sobre la importancia del cuidado del medio ambiente lo cual permitirá el fortalecimiento de capacidades de los actos involucrados en la educación ambiental del distrito.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Gerencia de Gestión Ambiental Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Gestión Ambiental						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La cantidad de participantes en las distintas capacitaciones de concientización en materia de gestión ambiental						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: (N/D) *100</p> <p>Donde: N: Total de Participantes sensibilizadas en educación ambiental D: Total de población del distrito</p> <p>Especificaciones Técnicas: Se identificará el porcentaje total de personas participantes del distrito en capacitaciones, charlas o eventos en materia de educación ambiental.</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	X	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Gerencia de Gestión Ambiental. 2. La Gerencia de Gestión Ambiental analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Gerencia de Gestión Ambiental						
	Base de datos: Informes de la Gerencia de Gestión Ambiental						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	39,705	45,000	50,000	55,000	60,000	65,000	70,000
VALOR ABSOLUTO D	430,772	430,772	430,772	430,772	430,772	430,772	430,772
VALOR RELATIVO	9.2%	10.4%	11.6%	12.7%	13.9%	15.1%	16.2%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 07.05							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.07 Contribuir al mejoramiento de la Gestión Ambiental y la calidad del medio ambiente dentro del distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 07.05 Programa de Arborización Integral del distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número individuos de porte arbóreo plantados.						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite conocer el número de árboles en el distrito y cuanto nos falta para contar con la proporción mínima de árboles recomendadas por la Organización Mundial de la salud (3 árboles por habitantes)						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	El inadecuado cuidado y mantenimiento de los árboles, es un limitante para alcanzar el número de especies arbóreas recomendados por la OMS.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: ΣN</p> <p>Donde: N: Total individuos de porte arbóreo plantados.</p> <p>Especificaciones técnicas: Se contabilizará un árbol en estado óptimo aquel árbol que ha recibido mantenimiento y es regularmente regado de acuerdo con el plan de trabajo</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	x	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes. 2. La Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes. analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	3067	3267	3467	3667	3867	4067	4267



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 07.06							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.07 Contribuir al mejoramiento de la Gestión Ambiental y la calidad del medio ambiente dentro del distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 07.06 Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de m² áreas verdes en estado optimo						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite conocer el número de especies arbóreas por persona en el distrito y cuanto nos falta para contar con la proporción mínima de Áreas verdes recomendada por la Organización Mundial de la salud (9 m ² de área verde por habitantes).						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	El inadecuado cuidado y mantenimiento de las áreas verdes, es un limitante para alcanzar los recomendados por la OMS.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: (N/D) *100 Donde: N: Total m² áreas verdes en estado optimo D: Total de m² de área verde habilitada en el distrito.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Se considera un área verde en estado óptimo aquel parque o esparcimiento que ha recibido mantenimiento y es regularmente regada de acuerdo con el plan de trabajo</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	X	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes. 2. La Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes. analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Ornato y Áreas Verdes						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	724,364.58	734,364.58	744,364.58	754,364.58	764,364.58	774,364.58	784,364.58
VALOR ABSOLUTO D	961,697.48	961,697.48	961,697.48	961,697.48	961,697.48	961,697.48	961,697.48
VALOR RELATIVO	75.32%	76.36%	77.40%	78.44%	79.48%	80.52%	81.56%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI													
Ficha Técnica del Indicador AEI 08.01													
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.08 Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres en el distrito de San Juan de Miraflores												
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 08.01 Instrumentos de Estimación de riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementado en el distrito de San Juan de Miraflores												
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de instrumentos de estimación de riesgos de desastres implementados.												
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite medir los instrumentos de estimación de riesgos de desastres implementados en el distrito. Asimismo, un mayor número de instrumentos de estimación de riesgos implementados proporciona a la entidad objetivos para fortalecer la gestión del riesgo de desastres.												
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres												
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La falta de datos actualizados sobre las amenazas naturales, vulnerabilidades y exposiciones puede dificultar la elaboración de moldes de estimación de riesgos precisos.												
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: ΣN</p> <p>Donde: N: Total de instrumentos de estimación de riesgos de desastres implementados.</p> <p>Especificaciones técnicas: Los instrumentos de estimación del riesgo de desastres de origen natural, socio natural o antrópico implementados en el año de evaluación. Existen otros instrumentos específicos como planes de prevención y reducción de riesgo, planes de preparación, planes de operaciones de emergencia, planes de educación comunitaria, planes de rehabilitación y planes de contingencia.</p>												
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	<p>Sentido esperado</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>							X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres 2. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 												
FUENTE Y BASE DE DATOS	<p>Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p>Base de datos: Informes de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</p>												
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS												
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	ND	100	115	120	120	130	140						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 08.02							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.08 Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres en el distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 08.02 Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de personas capacitadas en gestión de riesgo de desastres.						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permitirá medir el avance con respecto al desarrollo de capacitaciones y contribuye a ampliar los conocimientos y generar el cambio de actitud en la población acerca de la gestión del riesgo de desastres; reduciendo así el nivel de riesgo de la vulnerabilidad social.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Se puede presentar limitaciones con la falta de interés de la población en las capacitaciones de gestión de riesgos y desastres						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: ΣN</p> <p>Donde: N: Total de personas capacitadas en gestión de riesgo de desastres</p> <p>Especificaciones Técnicas: Se considera el registro de asistencia de los pobladores en las capacitaciones de gestión de riesgo y desastres</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	x	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres 2. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	ND	1000	1100	1200	1300	1350	1400



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI													
Ficha Técnica del Indicador AEI 08.03													
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		OEI.08 Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres en el distrito de San Juan de Miraflores											
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		AEI 08.03 Sistemas de Alerta Temprana implementados en beneficio de la población											
NOMBRE DEL INDICADOR		Número de Sistemas de Alerta Temprana Implementados en el distrito											
JUSTIFICACIÓN		El indicador nos permitirá medir los Sistemas de Alerta Temprana con la finalidad para que la población esté mejor preparada ante las ocurrencias de una emergencia o desastre natural.											
RESPONSABLES		Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres											
LIMITACIONES DEL INDICADOR		Se puede presentar la falta de cobertura de sistemas de comunicaciones para difusión de alertas y asimismo los escasos recursos financieros y logísticos de la entidad, para el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas.											
MÉTODO DEL CALCULO		<p>Formula de indicador: ΣN</p> <p>Donde: N: Total número de Sistema de Alerta Temprana Implementados</p> <p>Especificaciones Técnicas: Se consideración Sistema de alerta temprana, al sistema integrado de vigilancia, previsión y predicción de amenazas evaluación de los riesgos de desastres, a fin de comunicar y preparar a la población para adoptar medidas preventivas para reducir el riesgo. Los tipos de sistemas e implementar</p>											
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:		<p>Sentido esperado</p> <table border="1"> <tr> <td>X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS		<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres 2. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 											
FUENTE Y BASE DE DATOS		<p>Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p>Base de datos: Informes de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</p>											
VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	ND	2	2	2	3	3	4						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI													
Ficha Técnica del Indicador AEI 08.04													
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		OEI.08 Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres en el distrito de San Juan de Miraflores											
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		AEI 08.04 Fortalecimiento de las capacidades de los servidores/trabajadores en materia de gestión del riesgo de desastres y cambio climático											
NOMBRE DEL INDICADOR		Número de servidores y funcionarios públicos capacitados en Gestión Integral del Cambio Climático.											
JUSTIFICACIÓN		El indicador nos permitirá medir a los servidores y funcionarios preparados ante una eventualidad de riesgos de desastres, lo que es en beneficio de la entidad y la población en casos de emergencias.											
RESPONSABLES		Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres											
LIMITACIONES DEL INDICADOR		Se puede presentar limitaciones con la falta de interés para aprender en las capacitaciones de gestión de riesgos y desastres.											
MÉTODO DEL CALCULO		<p>Formula de indicador: ΣN</p> <p>Donde: N: Total de servidores y funcionarios públicos capacitados en Gestión Integral del Cambio Climático.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Se considera número de servidores y funcionarios públicos sensibilizados en Gestión del Riesgo de Desastres, son aquellos servidores de la Municipalidad, que han recibido instrucción para enfrentar eventos de riesgo de desastres.</p>											
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:		<p>Sentido esperado</p> <table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS		<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. 2. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 											
FUENTE Y BASE DE DATOS		<p>Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</p> <p>Base de datos: Informes de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</p>											
VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	ND	300	350	400	450	500	580						



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 08.05							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.08 Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres en el distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 08.05 Centros de operaciones de emergencia distrital (COED) implementados en el distrito de San Juan de Miraflores						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de reportes de situación realizados por el COED.						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite medir el número de reportes de situaciones ante emergencias o desastres realizados por el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital, con la finalidad que la entidad deba estar preparada ante las ocurrencias de un desastre natural.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Desconocer la realidad local de atención a la población ante emergencias, ocurrencias y riesgos de desastres.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: ΣN</p> <p>Donde: N: Total de reportes de situación realizados por el COED.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Las capacitaciones serán dictadas por personal especializado como INDECI, LIMA METROPOLITANA, CBVP, etc.</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	X	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres 2. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	ND	3	4	4	4	5	5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 08.06							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.08 Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres en el distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 08.06 Programa de formación de brigadas especializadas para la atención frente a emergencias y desastres en el distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite conocer el avance de la operatividad y fortalecimiento de los Brigadistas o Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación en el distrito, con el objetivo de salvaguardar la vida de la población y el entorno de las situaciones de emergencia o desastres naturales.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Se puede presentar limitaciones con la falta de interés de la población en las capacitaciones sobre la atención frente a emergencias y desastres.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: ΣN</p> <p>Donde: N: Total de capacitaciones dirigidas a brigadas especializadas sobre la atención frente a emergencias y desastres.</p> <p>Especificaciones Técnicas: Brigadista o voluntarios, son aquellos residentes del distrito que son adiestrados en Defensa Civil, para la atención inicial frente a emergencias y desastres en el distrito.</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	X	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres. 2. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	ND	4	5	6	6	8	10



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 08.07							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.08 Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres en el distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 08.07 Acciones de rehabilitación ante desastres implementados en el distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite medir las acciones de rehabilitación ante desastres realizadas, con la finalidad de evaluar la situación, identificar y establecer prioridades de respuesta, para la activación de recursos y capacidades disponibles.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Desconocimiento de las zonas vulnerables afectadas por una emergencia y/o desastres producidos en el distrito.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: ΣN</p> <p>Donde: N: Total de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos</p> <p>Especificaciones Técnicas: La rehabilitación busca restablecer la normalidad y mejorar la resiliencia de las comunidades afectadas, considerando aspectos físicos, sociales y económicos.</p> <p>En esa línea, se debe entender por acciones de rehabilitaciones a los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Restablecimiento de Servicios Básicos • Reparación del Daño Físico y Ambiental • Apoyo a Medios de Vida • Normalización de Propiedades y Terrenos • Generación de Capacidades Locales • Coordinación con Actores Institucionales • Comunicación y Sensibilización • Prevención de Contingencias Futuras • Entre otras acciones. </p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	X	Ascendente					
		Descendente					
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	No definido						
	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres 2. Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres						
VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	ND	1	1	2	2	2	2



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 09.01							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.09 Promover el desarrollo de las actividades económicas dentro del distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 09.01 Programa de emprendimiento implementado en el distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de capacitaciones de emprendimiento realizadas						
JUSTIFICACIÓN	El indicador permite conocer la cantidad de capacitaciones dirigidas a emprendedores del distrito, de esta manera permitirá la reducción de la informalidad, el crecimiento y el desarrollo económico por el medio de emprendimientos formalizados.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	No se cuenta con una base de datos actualizada para el respectivo seguimiento de los emprendimientos formalizados.						
MÉTODO DEL CALCULO	Formula de indicador: $\sum N$ Donde: N: Total de capacitaciones de emprendimiento realizadas. Especificaciones técnicas: Se considera como capacitación a todos los eventos, talleres y ferias de sensibilización y socialización de información para lograr el crecimiento y desarrollo de su negocio; así como los procedimientos para su adecuada formalización.						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	x	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial. 2. La Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	23	35	40	45	50	55	60



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 09.01							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.09 Promover el desarrollo de las actividades económicas dentro del distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 09.01 Programa de emprendimiento implementado en el distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de ferias de emprendimiento realizadas						
JUSTIFICACIÓN	El indicador permite conocer la cantidad de ferias dirigidas a emprendedores del distrito, de esta manera permitirá la reducción de la informalidad, el crecimiento y el desarrollo económico por el medio de emprendimientos formalizados.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	No se cuenta con una base de datos actualizada para el respectivo seguimiento de los emprendimientos formalizados.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: ΣN</p> <p>Donde: N: Total de ferias de emprendimiento realizadas</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera como ferias a todos los eventos de exposición de los emprendedores registrados con anticipación para la promoción y crecimiento de sus productos; esta a su vez es organizado y/o aprobado por la Municipalidad.</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	X	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial. 2. La Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	23	30	35	40	45	47	50

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 09.02							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.09 Promover el desarrollo de las actividades económicas dentro del distrito de San Juan de Miraflores						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 09.02 Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de establecimientos comerciales formalizados						
JUSTIFICACIÓN	El indicador permite medir el avance respecto al número de licencias de funcionamiento y la reducción de la informalidad; promoviendo el crecimiento y desarrollo económico en el distrito.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La persistencia de la informalidad dentro del distrito es una limitante actual para el crecimiento de solicitudes para la aprobación de licencia de funcionamiento.						
MÉTODO DEL CALCULO	Formula de indicador: $(N/D) * 100$ Donde: N: Número de licencias de funcionamiento otorgadas. D: Total de solicitudes de licencias de funcionamiento ingresadas para su tramitación. Especificaciones técnicas: Se considera como licencia de funcionamiento a la autorización que otorga la Municipalidad, dentro de su jurisdicción, a una persona natural o jurídica para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento determinado.						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	X	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial. La Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Comercialización y Promoción Empresarial						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	1741	1790	1792	1794	1796	1798	1800
VALOR ABSOLUTO D	1774	1800	1800	1800	1800	1800	1800
VALOR RELATIVO	98.13%	99.44%	99.5%	99.6%	99.7%	99.8%	100%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI													
Ficha Técnica del Indicador AEI 09.03													
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		OEI.09 Promover el desarrollo de las actividades económicas dentro del distrito de San Juan de Miraflores.											
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		AEI 09.03 Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas											
NOMBRE DEL INDICADOR		Número de Fiscalizaciones a actividades económicas realizadas.											
JUSTIFICACIÓN		El indicador nos permite determinar las intervenciones a través de fiscalizaciones de acciones bajo la competencia del área encargada y se determine el cumplimiento del funcionamiento acorde a la normativa municipal. La medición ayuda a garantizar que los establecimientos comerciales operen dentro del marco legal, evitando actividades ilegales o que puedan perjudicar el bienestar del distrito.											
RESPONSABLE DEL INDICADOR		Responsable de la medición: Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas											
LIMITACIONES DEL INDICADOR		La ambigüedad en las leyes y regulaciones puede dificultar la interpretación y aplicación uniforme de las normas durante las fiscalizaciones.											
MÉTODO DEL CALCULO		Formula de indicador: ΣN Donde: N: Total de Fiscalizaciones a actividades económicas realizadas Especificaciones técnicas: Se considera Fiscalizaciones realizadas a establecimientos comerciales, a las que fueron fiscalizados por parte de la municipalidad, teniendo en consideración que un establecimiento puede recibir más de una visita de fiscalización.											
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:		Sentido esperado <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>						x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente												
	Descendente												
	No definido												
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS		<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas. 2. Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 											
FUENTE Y BASE DE DATOS		Fuente: Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas Base de datos: Informes de la Subgerencia de Fiscalización y Sanciones Administrativas											
VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS											
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030						
VALOR RELATIVO	2681	3158	3456	3703	3900	4239	4410						

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 10.01							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.10 Fortalecer la modernización y la eficiencia de la Gestión Administrativa						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 10.01 Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de servidores y funcionarios públicos capacitados.						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite medir el estado de conocimiento de los servidores y funcionarios públicos de la entidad efectivamente capacitados y serán medidos por las actividades programadas del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), siendo primordial que el personal que labora sea eficiente para brindar un servicio adecuado.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Recursos Humanos Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Recursos Humanos						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Las limitaciones del indicador dependerán del compromiso del personal en el cumplimiento de sus metas individuales y de la oficina, así como la existencia de condiciones favorables para la adecuada implementación del proceso de Capacitación.						
MÉTODO DEL CALCULO	Formula de indicador: ΣN Dónde: N: Total de servidores y funcionarios públicos capacitados. Especificaciones Técnicas: Se considera el total de las capacitaciones programadas a ejecutar del PDP en el año de evaluación						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	X	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a Subgerencia de Recursos Humanos. 2. Subgerencia de Recursos Humanos analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Recursos Humanos						
VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	29	32	35	38	41	44	47

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI	
Ficha Técnica del Indicador AEI 10.02	
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.10 Fortalecer la modernización y la eficiencia de la Gestión Administrativa
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 10.02 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de la población que participa en espacios y mecanismos de participación ciudadana
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite medir el grado de participación de los vecinos del distrito en la toma de decisiones y acciones públicas; en la búsqueda del bien común y la fiscalización del cumplimiento y los compromisos asumidos por nuestras autoridades.
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Participación Vecinal Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Falta disponibilidad presupuestal para la adquisición de la logística necesaria para una adecuada difusión de las actividades de participación ciudadana.
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: (N/D) *100</p> <p>Donde: N: Total de población que participa en los espacios y mecanismos de participación ciudadana. D: Total Población del distrito</p> <p>Especificaciones Técnicas: Se consideran espacios y mecanismos de participación ciudadana a todo evento y/o actividad donde la población interviene en forma individual o colectiva en la gestión administrativa a través de los mecanismos de participación vecinal como por ejemplo Presupuesto Participativo Basado en Resultados (PPBR), Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), Rendición de Cuentas, Audiencias Públicas, etc.</p>
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado
	x Ascendente
	Descendente
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	No definido
	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Participación Vecinal 2. La Subgerencia de Participación Vecinal analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Participación Vecinal



VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	ND	20,000	25,000	30,000	40,000	45,000	50,000
VALOR ABSOLUTO D	430,772	430,772	430,772	430,772	430,772	430,772	430,772
VALOR RELATIVO	ND	4.64%	5.80%	6.96%	9.28%	10.45%	11.60%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 10.02							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.10 Fortalecer la modernización y la eficiencia de la Gestión Administrativa						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 10.02 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de Organizaciones con Reconocimiento Vigente						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite identificar las organizaciones sociales existentes en el Registro Único de Organizaciones Sociales – RUOS de la municipalidad, con la finalidad de promover la participación en la gestión municipal a través de los espacios y mecanismos con los que cuenta, ejerciendo sus derechos y deberes ante el gobierno local.						
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Responsable de la medición: Subgerencia de Participación Vecinal Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Participación Vecinal						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Las organizaciones sociales presentan la documentación incompleta para el registro, lo cual retrasa los tiempos necesarios para la entrega de los respectivos Reconocimientos; siendo una limitación para el indicador.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: ΣN</p> <p>Donde: N: Número de Organizaciones con reconocimiento Vigente (RUOS -MDSJM)</p> <p>Especificaciones técnicas: El RUOS es un documento que tiene la base de datos estructurada de las organizaciones sociales y vecinales del territorio donde ejerce competencias el respectivo gobierno local.</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	X	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Participación Vecinal 2. La Subgerencia de Participación Vecinal analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Participación Vecinal						
	Base de datos: Registro de la Subgerencia de Participación Vecinal (RUOS)						
VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	307	400	410	420	430	440	450



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 10.03							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.10 Fortalecer la modernización y la eficiencia de la Gestión Administrativa						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 10.03 Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de procedimientos administrativos simplificados						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite calcular el número de procedimientos administrativos simplificados a nivel institucional, con la finalidad de hacer menos complicada y burocrática las gestiones municipales y de brindar una mejor atención al administrado.						
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Responsable de la medición: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica, Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia Municipal						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La simplificación de procedimientos administrativos, puede demandar recursos no presupuestados, tales como material logístico, capacitación al personal o la contratación de personal capacitado en estas labores.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: ΣN</p> <p>Donde: N: Número total de procedimientos administrativos simplificados</p> <p>Especificaciones técnicas: Un procedimiento administrativo simplificado busca simplificar y agilizar los trámites y servicios públicos, facilitando su cumplimiento por parte de los ciudadanos y promoviendo una gestión pública más eficiente y transparente.</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	x	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto 2. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto						
	Base de datos: Informes de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	ND	3	3	3	3	3	3



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 10.04							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.10 Fortalecer la modernización y la eficiencia de la Gestión Administrativa						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 10.04 Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad						
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de tributos municipales recaudados						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite calcular el porcentual de los contribuyentes que cumplen con sus obligaciones tributarias, permitiendo generar y recaudar mayores recursos de ingresos tributarios con la finalidad de cumplir con los servicios que brinda la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores y a su vez disminuir el porcentaje de morosidad en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.						
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Responsable de la medición: Subgerencia de Registro, Control y Orientación al Contribuyente, Subgerencia de Recaudación Tributaria, Subgerencia de Ejecutoria Coactiva Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Administración Tributaria						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	El incumplimiento de obligaciones tributarias de los administrados registrados y la falta de concientización tributaria en los pobladores del distrito de San Juan de Miraflores						
MÉTODO DEL CALCULO	Formula de indicador: (N/D) *100 Donde: N: Sumatoria de recaudación anual corriente D: Total de emisión de la masiva corriente Especificaciones Técnicas: Recaudación Corriente del IP: Monto Total de la recaudación corriente del Impuesto Predial. Emisión Corriente del IP: Emisión Corriente del Impuesto Predial						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado <table border="1"> <tr> <td>x</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	x	Ascendente		Descendente		No definido
x	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Gerencia de Administración Tributaria. 2. La Gerencia de Administración Tributaria, organiza y planifica el levantamiento de información con las subgerencias de Recaudación Tributaria, Ejecutoria Coactiva y Registro, Control y Orientación al Contribuyente. 3. Las Subgerencias mencionadas, remiten la información solicitada a la Gerencia de Administración Tributaria, determinando la recopilación de información. 4. La Gerencia de Administración Tributaria analiza, valida y registra el logro del indicador, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 5. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Registro, Control y Orientación al Contribuyente, Subgerencia de Recaudación Tributaria, Subgerencia de Ejecutoria Coactiva						



		Base de datos: Sistema de Administración Tributaria Municipal – SATMUN XP					
VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	16'531,045.12	18'581,837.98	19'458,489.23	20'077,355.71	21'548,707.53	22'435,788.80	23,622,870.07
VALOR ABSOLUTO D	25'079,411.01	27'825,139.65	28'798,003.97	29'370,868.29	30'943,732.61	31'516,596.93	32,089,461.25
VALOR RELATIVO	65.9%	66.8%	67.1%	68.4%	69.6%	71.2%	73.6%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI					
Ficha Técnica del Indicador AEI 10.05					
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.10 Fortalecer la modernización y la eficiencia de la Gestión Administrativa				
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 10.05 Instrumentos de gestión actualizados en el distrito				
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de Instrumentos de gestión actualizados				
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite medir el desempeño de la entidad respecto a la actualización de instrumentos de gestión en beneficio de la administración municipal. La actualización de los instrumentos de gestión puede fomentar la innovación en la prestación de servicios municipales, permitiendo la implementación de nuevas ideas y enfoque que mejoren la eficacia y eficiencia de la gestión.				
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto				
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Se puede presentar limitaciones en la falta de coordinación con las unidades orgánicas que están encargadas en el proceso de actualización de los instrumentos de gestión.				
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: ΣN</p> <p>Donde: N: Numero de instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera el total de instrumentos de gestión municipal actualizados en el año de evaluación. Se consideran los instrumentos de gestión municipal inherentes a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica, así como de otras unidades orgánicas; siendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Organización y Funciones (ROF) • Cuadro de Asignación de Personal (CAP) • Presupuesto Analítico de Personal (PAP) • Manual de Perfiles de Puestos (MPP) • Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) • Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) • Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP) • Plan Desarrollo Local Concertado (PDLC) • Plan Estratégico Institucional (PEI) • Plan Operativo Institucional (POI) • Plan Anual de Adquisiciones (PAC) • Plan de Desarrollo Urbano (PDU) • Plan de Gestión de Riesgo y Desastres (PGRD) • Plan Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) • Plan de Desarrollo de Personas (PDP) • Plan Gobierno Digital (PGD) • Plan de Comunicaciones (PC) • Presupuesto Participativo Basado en Resultados (PPBR) 				
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	<p>Sentido esperado</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente
X	Ascendente				
	Descendente				



		No definido					
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS		1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto 2. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.					
FUENTE Y BASE DE DATOS		Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto					
		Base de datos: Informes de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica					
VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	2	3	3	3	3	4	4



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 10.06							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.10 Fortalecer la modernización y la eficiencia de la Gestión Administrativa						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 10.06 Servicio civil implementado en beneficio de la Municipalidad						
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de Implementación del proceso de tránsito al régimen del servicio civil						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite determinar el incremento porcentual en la ejecución de actividades del proceso de tránsito al régimen de servicio civil, lo cual es de obligatorio cumplimiento y es parte del proceso de fortalecimiento de la gestión institucional.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Recursos Humanos Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Recursos Humanos						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La limitación que se puede presentar y que dificultaría la medición es que existan modificaciones en la normativa que generen cambios para la implementación del servicio civil en gobierno locales. Así como la disposición al cambio de régimen de los servidores civiles.						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: (N/D) *100</p> <p>Donde: N: Total de actividades del proceso de tránsito al régimen del servicio civil ejecutadas en el año D: total de actividades del proceso de tránsito al régimen del servicio civil normadas</p> <p>Especificaciones Técnicas: Se considera "Implementación del proceso de tránsito al régimen del servicio civil", a los procesos que involucren el diagnóstico y revisión de la situación actual de los cargos, puestos, posiciones, y ocupantes en la entidad; así como el análisis y propuesta de una estructura de puestos y posiciones acorde con lo dispuesto a la normativa relacionada, así como la valorización económica de los mismos, a ser consignada en los nuevos instrumentos de gestión de recursos humanos.</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	X	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Recursos Humanos 2. La Subgerencia de Recursos Humanos analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Recursos Humanos						
	Base de datos: Archivo documentario de la Subgerencia de Recursos Humanos						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	2	4	4	4	4	4	4
VALOR ABSOLUTO D	5	5	5	5	5	5	5
VALOR RELATIVO	40%	80%	80%	80%	80%	80%	80%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 10.07							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.10 Fortalecer la modernización y la eficiencia de la Gestión Administrativa						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 10.07 Atención de solicitudes institucionales oportuna en el distrito						
NOMBRE DEL INDICADOR	Número de solicitudes de información externos atendidos						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite medir el desempeño de la entidad, garantizando el acceso a la información pública a la ciudadanía de forma oportuna, conforme lo establece la normativa vigente, eliminando barreras burocráticas, dentro de los plazos establecidos						
RESPONSABLE DEL INDICADOR	Responsable de la medición: Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	El tiempo designado para la contestación de los documentos, en algunos casos y según la complejidad de lo solicitado, dificulta el cumplimiento de los plazos de la notificación.						
MÉTODO DEL CALCULO	Formula de indicador: ΣN Donde: N: Total de número de solicitudes de información externos atendidos dentro del plazo establecido por ley Especificaciones técnicas: Se hace referencia a todas las solicitudes ingresadas y atendidas en el tiempo establecido según norma durante el año fiscal de evaluación.						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	X	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia 2. Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior publicación del resultado del indicador.						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia						
	Base de datos: Registro administrativo de la Subgerencia de Administración Documentaria, Archivo y Transparencia						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR RELATIVO	1,190	1,320	1,385	1,450	1,515	1,580	1,645



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 10.08							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.10 Fortalecer la modernización y la eficiencia de la Gestión Administrativa						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 10.08 Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad						
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel Devengado						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite conocer a la Municipalidad respecto al grado de eficiencia de los gastos, a través de la ejecución presupuestal mediante el nivel de devengado de las metas presupuestales.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial, Subgerencia de Contabilidad, Subgerencia de Tesorería Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Presupuesto y Programación de Inversiones						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Se puede presentar limitaciones al emitir reportes presupuestales desactualizados, por la poca información registrada en los sistemas administrativos correspondiente.						
MÉTODO DEL CALCULO	Formula de indicador: (N/D) *100 Donde: N: total de PIM a nivel Devengado D: total de PIM Especificaciones Técnicas: El PIM, es el presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. La ejecución del gasto a nivel devengado implica que los recursos presupuestarios se destinan y utilizan correctamente de acuerdo con las normativas y procedimientos establecidos. Esto incluye el proceso de emisión de órdenes de pago, recepción de bienes y servicios, y registro contable de las transacciones para reflejar la utilización efectiva de los recursos.						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td>Ascendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Descendente</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No definido</td> </tr> </table>	X	Ascendente		Descendente		No definido
X	Ascendente						
	Descendente						
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Subgerencia de Contabilidad 2. La Subgerencia de Contabilidad analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						



FUENTE Y BASE DE DATOS		Fuente: Subgerencia de Contabilidad					
		Base de datos: Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF – Subgerencia de Presupuesto y Programación de Inversiones					
VALOR DE LÍNEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS					
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	105,261,469	106,200,000	107,200,000	107,200,000	108,200,000	108,500,000	108,800,000
VALOR ABSOLUTO D	127,059,434	127,059,434	127,059,434	127,059,434	127,059,434	127,059,434	127,059,434
VALOR RELATIVO	82.8%	83.6%	84.4%	84.4%	85.2%	85.4%	85.6%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 10.08							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.10 Fortalecer la modernización y la eficiencia de la Gestión Administrativa						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 10.08 Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad						
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de unidades de organización con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas.						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite conocer el porcentaje del cumplimiento de las unidades orgánicas de la Municipalidad por medio de avance de sus actividades operativas del POI.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica Responsable de Acción Estratégica Institucional: Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	Se puede presentar que las unidades orgánicas no cumplan con ingresar o realizar el reporte de sus actividades operativas de manera mensual y en los plazos determinados						
MÉTODO DEL CALCULO	<p>Formula de indicador: (N/D) *100</p> <p>Donde: N: Total de Unidades orgánicas con cumplimiento mayor al 80% de las actividades operativas D: Total de unidades orgánicas</p> <p>Especificaciones Técnicas: Se considera el reporte de registro del POI se tomará el nivel de priorización alto. Las AO con 80% o más de ejecución serán aquellas que se han desarrollado casi en su totalidad en el año de evolución.</p>						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	Sentido esperado						
	X	Ascendente					
		Descendente					
	No definido						
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANALISIS	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad. 2. Las Unidades Orgánicas analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 3. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. 						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica						
	Base de datos: Reporte del POI-CEPLAN						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	30	33	34	35	36	37	38
VALOR ABSOLUTO D	39	39	39	39	39	39	39
VALOR RELATIVO	76.9%	84.6%	87.2%	89.7%	92.3%	94.9%	97.4%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI							
Ficha Técnica del Indicador AEI 10.09							
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OEI.10 Fortalecer la modernización y la eficiencia de la Gestión Administrativa						
ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	AEI 10.09 Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad						
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de procedimientos administrativos digitalizados						
JUSTIFICACIÓN	El indicador nos permite conocer el porcentaje de servicios de la Municipalidad brinda a la población de manera digitalizada y con el uso de nuevas tecnologías que faciliten su acceso a ellos, ofreciendo servicios más rápidos, eficientes y accesibles, reduciendo los costos y tiempos de espera.						
RESPONSABLES	Responsable de la medición: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático Responsable de Acción Estratégica Institucional: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto						
LIMITACIONES DEL INDICADOR	La implementación de procedimientos administración digitalizados puede requerir una inversión significativa en tecnología, capacitación y recursos humanos.						
MÉTODO DEL CALCULO	Formula de indicador: $(N/D) * 100$ Donde: N: Total de número de procedimientos administrativos digitalizados D: Total de procedimientos administrativos a digitalizar Especificaciones Técnicas: Se considera la elaboración del mapeo de los servicios brindados y que son procesados mediante el uso de tecnologías digitales						
SENTIDO ESPERADO DEL INDICADOR:	X	Ascendente					
		Descendente					
		No definido					
PROCESO DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS	1. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica solicita la información del Indicador a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. 2. La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto solicita la información a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático. 3. La Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático analiza, valida y registra el logro del indicador en el Aplicativo CEPLAN, posterior a ello remite la información del indicador a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica. 4. La Subgerencia de Planeamiento Estratégico y Cooperación Técnica valida la información para la posterior gestión de su publicación del resultado del indicador en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.						
FUENTE Y BASE DE DATOS	Fuente: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático						
	Base de datos: Informes de la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático						
VALOR DE LÍNEA DE BASE	LOGROS ESPERADOS						
AÑO	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
VALOR ABSOLUTO N	438	448	458	468	488	500	520
VALOR ABSOLUTO D	700	710	720	730	740	750	760
VALOR RELATIVO	62.6%	63%	63.6%	64.1%	65.9%	66.6%	68.4%